



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

DRA. NINA PACARI VEGA
JUEZA PONENTE

CASO No. 0024-10-TI

I ANTECEDENTES

Por disposición del Pleno de la Corte Constitucional para el Período de Transición, en sesión de 11 de mayo de 2010, se aprobó el informe respecto de la necesidad de aprobación legislativa previa a la denuncia de un tratado internacional y se remitió este expediente para que se continúe con el trámite pertinente, conforme lo establecido en el artículo 111 letra b) de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 52 de 22 de octubre de 2009, que establece: "...b) Una vez efectuado el sorteo para la designación de la jueza o juez ponente, se ordenará la publicación a través del Registro Oficial y del portal electrónico de la Corte Constitucional, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación, cualquier ciudadano intervenga defendiendo o impugnando la constitucionalidad parcial o total del respectivo tratado internacional.", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 71, numeral 2 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a los ciudadanos y ciudadanas lo siguiente:

CASO No. 0024-10-TI, dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de tratados internacionales, mediante el cual el señor Dr. Alexis Mera Giler, en su calidad de Secretario Nacional Jurídico de la Presidencia de la República del Ecuador, solicita se emita dictamen previo y vinculante de constitucionalidad del tratado internacional "*Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 59 suscrito entre los Gobiernos de la República de Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados partes del MERCOSUR y los*

Gobiernos de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, Países Miembros de la Comunidad Andina”, suscrito en Montevideo el 30 de diciembre del 2009, en el marco de la ALADI, por los respectivos Plenipotenciarios de los diferentes países.

LEGITIMADO ACTIVO: Dr. Alexis Mera Giler, en su calidad de Secretario Nacional Jurídico de la Presidencia de la República del Ecuador.

II TEXTO DEL CONVENIO

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 59 SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, PAÍSES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ANDINA

Octavo Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República de Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, en su condición de Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) por una parte, y de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, Países Miembros de la Comunidad Andina, por la otra, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General.

VISTO la Resolución N° 5/08 (RO), aprobada en la III Reunión Ordinaria de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica N° 59, realizada en la sede de la ILADI, en Montevideo los días 30 y 31 de octubre de 2008,

CONVIENEN:

Artículo 1°.- La República Federativa del Brasil otorga a la República del Ecuador 100% de preferencia a los ítems NALADISA 96 identificados en el Anexo al presente Protocolo.

Artículo 2°.- El presente Protocolo entrará en vigor bilateralmente entre la República Federativa del Brasil y la República del Ecuador cuando ambas Partes hayan comunicado a la Secretaría General de la ALADI que lo incorporaron a su derecho interno, en los términos de sus



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

respectivas legislaciones. La Secretaría General de la ALADI informará a la Partes Signatarias respectivas la fecha de la vigencia bilateral.

La Secretaria General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos de las Partes Signatarias.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo a los **treinta** días del mes de **diciembre** del año dos mil nueve, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina:

Guillermo Daniel Raimondi

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:

Regis Percy Arslanian

Por el Gobierno de la República de Colombia:

Cielo Gonzáles Villa

Por el Gobierno de la República del Ecuador:

Edmundo Vera Manzo

Por el Gobierno de la República del Paraguay:

Emilio Giménez

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay:

Gonzalo Rodríguez G.

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela:

Franklin Ramón González



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

ANEXO

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
02032910	Tocino entreverado
02041000	Canales o medias canales de cordero, frescas o refrigeradas
02042100	En canales o medias canales
02042200	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar
02042300	Deshuesadas
02043000	Canales o medias canales de cordero, congeladas
02044100	En canales o medias canales
02044200	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar
02044300	Deshuesadas
02045000	Carne de animales de la especie caprina
02050000	Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca,
02063000	De la especie porcina, frescos o refrigerados
02064100	Hígados
02064900	Los demás
02068000	Los demás, frescos o refrigerados
02069000	Los demás, congelados
02073200	Sin trocear, frescos o refrigerados
02073300	Sin trocear, congelados
02073400	Hígados grasos, frescos o refrigerados
02073510	Trozos
02073520	Despojos
02073610	Trozos
02073620	Despojos
02081000	De conejo o liebre
02082000	Ancas (patas) de rana
02089000	Los demás
02090011	Fresco, refrigerado o congelado
02090019	Los demás
02101100	Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar
02109000	Los demás, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de
03011000	Peces ornamentales
03019100	Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , O
03019200	Anguilas (<i>Anguilla</i> spp.)
03019300	Carpas
03019900	Los demás
03021200	Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> ,
03021900	Los demás
03022100	Halibut (fletán) (<i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippo</i>

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
03022200	Sollas (<i>Pleuronectes platessa</i>)
03022300	Lenguados (<i>Solea</i> spp.)
03023300	Listados o bonitos de vientre rayado
03024000	Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>), excepto los hígados,
03026100	Sardinias (<i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinelas (<i>Sardine</i>
03026200	Eglefinos (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>)
03026300	Carboneros (<i>Pollachius virens</i>)
03026400	Caballas (<i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonic</i>
03026600	Anguilas (<i>Anguilla</i> spp.)
03027000	Hígados, huevos y lechas
03054100	Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> ,
03054200	Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)
03062421	Centollas (<i>Lithodes antarcticus</i>)
03062429	Los demás
04070090	Los demás
04081100	Secas
04081900	Las demás
04089100	Secos
04089900	Los demás
04100000	Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendid
06041010	Frescos
06041090	Los demás
07039000	Puerros y demás hortalizas (incluso silvestres) aliáceas
07042000	Coles (repollitos) de Bruselas
07049000	Los demás
07052100	Endibia "witloof" (<i>Cichorium intybus</i> var. <i>foliosum</i>)
07052900	Las demás
07061000	Zanahorias y nabos
07069000	Los demás
07094000	Apio, excepto el apionabo
07096000	Frutos de los géneros <i>Capsicum</i> o Pimenta
07097000	Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles
07099010	Maíz dulce
07102100	Arvejas (chicharos, guisantes)* (<i>Pisum sativum</i>)
07103000	Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles
07108020	Remolachas (betarragas)
07108030	Frutos de los géneros <i>Capsicum</i> o Pimenta
07108090	Las demás
07111000	Cebollas
07113000	Alcaparras
07119011	Tomates
07119012	Zanahorias



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
07119020	Mezclas de hortalizas (incluso silvestres)
07123010	Setas y demás hongos
07123020	Trufas
07131090	Los demás
07132090	Los demás
07134090	Las demás
08011900	Los demás
08021100	Con cáscara
08021200	Sin cáscara
08023100	Con cáscara
08023200	Sin cáscara
08024000	Castañas (<i>Castanea</i> spp.)
08025000	Pistachos
08041000	Dátiles
08042010	Frescos
08042020	Secos
08045010	Guayabas
08052020	Tangerinas y satsumas
08052090	Los demás
08059000	Los demás
08061000	Frescas
08062010	Pasas
08062090	Las demás
08071100	Sandías
08072000	Papayas
08082010	Peras
08082020	Membrillos
08091000	Damascos (<i>chabacanos</i> , <i>albaricoques</i>)*
08092010	Guindas (<i>cerezas ácidas</i>)
08092090	Las demás
08093010	Duraznos (<i>melocotones</i>)*, excepto los griñones y nectarinas
08093020	Griñones y nectarinas
08094000	Ciruelas y endrinas
08103000	Grosellas, incluido el casis
08104000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género <i>Vaccinium</i>
08105000	Kiwis
08112000	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesa y grosellas
08121010	Guindas (<i>cerezas ácidas</i>)
08121090	Las demás
08122000	Frutillas (<i>fresas</i>)*
08129000	Los demás
08131010	Con hueso (con carozo)

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
08131020	Sin hueso
08132010	Con hueso (con carozo)
08133000	Manzanas
08134040	Peras
08134050	Tamarindos
08134060	Mosqueta
08134090	Los demás
08135000	Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de
09012200	Descafeinado
09019000	Los demás
09023000	Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en
09030010	Simplemente canchada
09050000	Vainilla.
09061000	Sin triturar ni pulverizar
09062000	Trituradas o pulverizadas
09081000	Nuez moscada
09082000	Macis
09083000	Amomos y cardamomos
09091010	De anís (anís verde)
09091020	De badiana (anís estrellado)
09092000	Semillas de cilantro
09093000	Semillas de comino
09094000	Semillas de alcaravea
09095000	Semillas de hinojo; bayas de enebro
09102000	Azafrán
09104000	Tomillo; hojas de laurel
09105000	"Curry"
09109100	Mezclas previstas en la Nota 1 b) de este Capítulo
10030000	Cebada.
11021000	Harina de centeno
11023000	Harina de arroz
11031200	De avena
11031400	De arroz
11031910	De cebada
11031920	De centeno
11031990	Los demás
11032100	De trigo
11032910	De avena
11032920	De cebada
11032930	De centeno
11041100	De cebada
11041200	De avena



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
11041910	De maíz
11041990	Los demás
11042100	De cebada
11042200	De avena
11042300	De maíz
11042900	De los demás cereales
11043000	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido
11051000	Harina, sémola y polvo
11052000	Copos, gránulos y "pellets"
11061010	De guisantes (arvejas)
11061020	De garbanzos
11061030	De lentejas
11061040	De porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías)*
11061090	Las demás
11062010	De sagú
11062090	Las demás
11081100	Almidón de trigo
11081300	Fécula de papa (patata)*
11081910	Almidones
11081920	Féculas
11082000	Inulina
12021090	Los demás
12022000	Sin cáscara, incluso quebrantados
12050090	Las demás
12079290	Las demás
12079900	Los demás
12089020	De lino (de linaza)
12089090	Las demás
13021990	Los demás
13023100	Agar-agar
13023900	Los demás
15010011	Manteca
15010019	Las demás
15010020	Grasa de ave, excepto las de huesos o desperdicios
15010090	Las demás
15030020	Aceite de manteca de cerdo
15030050	Aceite de sebo (oleomargarina no comestible)
15043099	Los demás
15060010	Aceite de pie de buey
15060020	Aceite de yema de huevos
15081000	Aceite en bruto
15089000	Los demás

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
15099000	Los demás
15122100	Aceite en bruto, incluso sin gosipol
15122900	Los demás
15131900	Los demás
15132120	De babasú
15132920	De babasú
15141010	De mostaza
15141090	Los demás
15149010	De mostaza
15149090	Los demás
15151100	Aceite en bruto
15151900	Los demás
15154090	Los demás
15155010	Aceite en bruto
15155090	Los demás
15156000	Aceite de jojoba y sus fracciones
15161020	De mamíferos marinos
15161090	Los demás
15162012	De colza
15162013	De maní (cacahuete, cacahuete)
15179090	Las demás
15200020	Aguas y lejías glicerinosas
15219011	En bruto (cera virgen, cera amarilla)
15219090	Las demás
15220000	Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras ani
16023100	De pavo (gallipavo)
16023200	De gallo o gallina
16023900	Las demás
16024200	Paletas y trozos de paleta
16030011	En pasta
16030012	En polvo
16030019	Los demás
16030020	Jugos de carne
16030030	Extractos y jugos de pescado
16030040	Extractos y jugos de crustáceos, moluscos o demás invertebrados ac
16041100	Salmones
16042093	De salmón
16051020	Centollas
16053000	Bogavantes
16059050	Ostras
16059060	Ostiones (Pecten purpuratus o Chlamys purpurata, Chlamys patagonic
17021100	Con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expre



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
17021900	Los demás
17022000	Azúcar y jarabe de arce ("maple")
17029030	Sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural
18010020	Tostado
19011090	Las demás
19019010	Extracto de malta
19019090	Los demás
19021100	Que contengan huevo
19021900	Las demás
19022000	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra
19023000	Las demás pastas alimenticias
19024000	Cuscús
19030000	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos,
19041000	Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado
19042000	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tos
19049000	Los demás
19051000	Pan crujiente llamado "Knäckebröt"
19052000	Pan de especias
19054000	Pan tostado y productos similares tostados
19059010	Pan, galletas de mar y demás productos de panadería, sin adición d
19059091	Productos de panadería, de pastelería o de galletería, incluso con
19059099	Los demás
20019010	Aceitunas
20019020	Maíz dulce
20021000	Tomates enteros o en trozos
20032000	Trufas
20049010	Arvejas (chicharos, guisantes) (Pisum sativum)
20049030	Espinacas
20049040	Remolachas
20051000	Hortalizas (incluso silvestres) homogeneizadas
20059010	Alcachofas (alcauciles)
20060011	Castañas glaseadas (confitadas) o cándidas ("marrons glacés")
20060019	Los demás
20060021	De limones
20060022	De naranjas
20060029	Las demás
20060031	Jengibre
20079190	Los demás
20079921	De durazno (melocotón)
20079922	De higo
20079923	De membrillo
20081100	Maníes (cacaahuates, cacaahuetes)*

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
20081911	Nueces de "cajú" (merey, cajuil, anacardo, marañón)*
20081919	Los demás
20083010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe
20083090	Los demás
20084010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe
20084090	Los demás
20085010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe
20085090	Los demás
20086010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe
20086090	Los demás
20087010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe
20087090	Los demás
20089290	Las demás
21011200	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base
21012011	Té soluble
21012019	Los demás
21012021	Yerba mate soluble
21012029	Los demás
21013000	Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extra
21022010	Levaduras muertas
21022090	Los demás
21023000	Polvos de levantar preparados
21033010	Harina de mostaza
21033020	Mostaza preparada
21042000	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas
21061000	Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas
22019010	Agua
22019020	Hielo y nieve
22030000	Cerveza de malta.
22042121	Tipo Jerez
22042129	Los demás
22042131	Vinos que en un recipiente cerrado tengan una sobrepresión, debida
22042140	Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añ
22042911	Tipo Jerez
22042919	Los demás
22042920	Los demás vinos
22042930	Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añ
22043000	Los demás mostos de uva
22051010	Vermut
22051090	Los demás
22059010	Vermut
22059090	Los demás



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
22060010	Sidra
22060090	Las demás
22082010	De vino (por ejemplo: coñac, "brandy", pisco)
22082020	De orujo de uvas
22083000	Whisky
22085010	"Gin"
22085020	Ginebra
22086000	Vodka
22087010	De anís
22087030	Caña de frutas u otros frutos (elaboradas a base de alcohol de caña)
22087090	Los demás
22089021	De ágave (por ejemplo: tequila)
22089029	Los demás
22089090	Los demás
22090010	De vino
22090020	De pomelo
22090090	Los demás
23099020	Premezclas para la elaboración de alimentos compuestos "completos"
24013000	Desperdicios de tabaco
24021000	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que
24022000	Cigarrillos que contengan tabaco
24029010	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos)
24029020	Cigarrillos
24031000	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier p
24039100	Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"
24039900	Los demás
28062000	Acido clorosulfúrico
28080010	Acido nítrico
28080020	Acidos sulfonítricos
28100010	Oxidos de boro
28100021	Acido ortobórico (ácido bórico)
28100029	Los demás
28111100	Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico)
28111910	Compuestos del flúor o del cloro
28121000	Cloruros y oxiclорuros
28131000	Disulfuro de carbono
28139000	Los demás
28142000	Amoníaco en disolución acuosa
28170020	Peróxido de cinc
28191000	Trióxido de cromo
28211020	Hidróxidos de hierro
28220019	Los demás

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
28230000	Oxidos de titanio.
28241000	Monóxido de plomo (litargirio, masicote)
28249000	Los demás
28252000	Oxido e hidróxido de litio
28254000	Oxidos e hidróxidos de níquel
28258000	Oxidos de antimonio
28261110	De amonio
28261120	De sodio
28261200	De aluminio
28261900	Los demás
28262000	Fluorosilicatos de sodio o potasio
28263000	Hexafluoroaluminato de sodio (criolita sintética)
28269010	Fluorosilicatos
28269020	Fluorofosfatos
28269090	Los demás
28271000	Cloruro de amonio
28272000	Cloruro de calcio
28273100	De magnesio
28273200	De aluminio
28273300	De hierro
28273500	De níquel
28273800	De bario
28273910	De cobre
28273920	De mercurio
28273990	Los demás
28274990	Los demás
28276010	De sodio
28276020	De potasio
28281000	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio
28289011	De sodio
28289021	De sodio
28291100	De sodio
28291910	De potasio
28299011	De amonio
28299019	Los demás
28299020	Bromatos y perbromatos
28299031	Yodatos de potasio o de calcio
28301000	Sulfuros de sodio
28303000	Sulfuro de cadmio
28309019	Los demás
28311010	Ditionitos (hidrosulfitos)
28319010	Ditionitos (hidrosulfitos)



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
28319020	Sulfoxilatos
28323010	De amonio
28323090	Los demás
28332100	De magnesio
28332400	De níquel
28332700	De bario
28332910	De hierro
28333010	De aluminio
28333020	De cromo
28333090	Los demás
28342210	Nitrato de bismuto
28342220	Dihidroxinitrato de bismuto (nitrato básico de bismuto)
28342910	De calcio
28342920	De bario
28342990	Los demás
28352200	De monosodio o de disodio
28352300	De trisodio
28352400	De potasio
28352900	Los demás
28353910	Pirofosfato tetrasódico
28353990	Los demás
28361000	Carbonato de amonio comercial y demás carbonatos de amonio
28363000	Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio
28364000	Carbonatos de potasio
28365000	Carbonato de calcio
28366000	Carbonato de bario
28367000	Carbonato de plomo
28369100	Carbonatos de litio
28369911	De magnesio precipitado
28369919	Los demás
28371100	De sodio
28371920	De cobre
28371990	Los demás
28391100	Metasilicatos
28399010	De aluminio
28399090	Los demás
28401100	Anhidro
28402010	De sodio
28402090	Los demás
28411010	De sodio
28411090	Los demás
28412010	De cinc

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
28412020	De plomo
28414000	Dicromato de potasio
28415000	Los demás cromatos y dicromatos; peroxocromatos
28417000	Molibdatos
28418000	Volframatos (tungstatos)
28419000	Los demás
28421000	Silicatos dobles o complejos
28431010	Plata
28431020	Oro
28431030	Platino, iridio, osmio, paladio, rodio o rutenio
28432100	Nitrato de plata
28432900	Los demás
28433000	Compuestos de oro
28444010	Elementos e isótopos radiactivos
28469000	Los demás
28480000	Fosfuros, aunque no sean de constitución química definida, excepto
28500041	De calcio
28510000	Los demás compuestos inorgánicos (incluida el agua destilada, de c
29021920	Cicloterpénicos
29023000	Tolueno
29024100	o-Xileno
29029010	Difenilo (bifenilo)
29029090	Los demás
29031100	Clorometano (cloruro de metilo) y cloroetano (cloruro de etilo)
29031400	Tetracloruro de carbono
29031910	1,1,1-Tricloroetano (metilcloroformo)
29032200	Tricloroetileno
29032300	Tetracloroetileno (percloroetileno)
29034100	Triclorofluorometano
29034200	Diclorodifluorometano
29034590	Los demás
29034910	Derivados del metano, del etano o del propano, halogenados únicame
29036100	Clorobenceno, o-diclorobenceno y p-diclorobenceno
29036210	Hexaclorobenceno
29036900	Los demás
29042011	Nitrobenceno (esencia de mirbano)
29042012	Trinitrotolueno (trilita, TNT)
29042013	5-ter-Butil-2,4,6-trinitro-m-xileno (almizcle-xileno)
29042019	Los demás
29042020	Derivados solamente nitrosados
29049090	Los demás
29051300	Butan-1-ol (alcohol n-butilico)



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
29051400	Los demás butanoles
29051500	Pentanol (alcohol amílico) y sus isómeros
29051610	Octan-1-ol (alcohol caprílico)
29051620	Octan-2-ol (alcohol caprílico secundario)
29051630	2-Etilhexan-1-ol
29051690	Los demás
29051990	Los demás
29052210	Geraniol
29052230	Citronelol
29052240	Rodinol
29052250	Nerol
29052290	Los demás
29053100	Etilenglicol (etanodiol)
29053900	Los demás
29054200	Pentaeritritol (pentaeritrita)
29054300	Manitol
29055000	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los al
29061200	Ciclohexanol, metilciclohexanoles y dimetilciclohexanoles
29061400	Terpineoles
29061910	Terpina, incluido el hidrato de terpina
29061920	Borneol (alcanfor de Borneo)
29061930	Isoborneol
29061990	Los demás
29062100	Alcohol bencílico
29062911	2-Feniletanol (alcohol fenético)
29071300	Octilfenol, nonilfenol y sus isómeros; sales de estos productos
29071900	Los demás
29072300	4,4'-Isopropilidendifenol (bisfenol A, difenilolpropano) y sus sal
29081011	Pentaclorofenol y sus sales
29081019	Los demás
29082010	Acidos fenolsulfónicos y sus sales
29082090	Los demás
29089010	Derivados solamente nitrados y sus sales
29089090	Los demás
29091100	Eter dietílico (óxido de dietilo)
29091920	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
29092000	Eteres ciclánicos, ciclénicos, cicloterpénicos, y sus derivados ha
29093012	Anetol
29093019	Los demás
29094100	2,2'-Oxidietanol (dietilenglicol)
29094200	Eteres monometílicos del etilenglicol o del dietilenglicol
29094300	Eteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
29094400	Los demás éteres monoalquílicos del etilenglicol o del dietilengli
29094911	Dipropilenglicol
29094912	Trietilenglicol
29094919	Los demás
29094920	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
29095011	Eugenol; isoeugenol
29096011	Peróxido de dietilo
29096012	Peróxido de ciclohexanona
29096019	Los demás peróxidos
29096020	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
29121100	Metanal (formaldehído)
29121200	Etanal (acetaldehído)
29121920	Citral; citronelal
29121990	Los demás
29122100	Benzaldehído (aldehído benzoico)
29122929	Los demás
29123010	Hidroxicitronelal
29123090	Los demás
29124900	Los demás
29126000	Paraformaldehído
29141100	Acetona
29141200	Butanona (metiletilcetona)
29141300	4-Metilpentan-2-ona (metilisobutylcetona)
29141900	Las demás
29142200	Ciclohexanona y metilciclohexanonas
29142900	Las demás
29143900	Las demás
29144000	Cetonas-alcoholes y cetonas-aldehídos
29145000	Cetonas-fenoles y cetonas con otras funciones oxigenadas
29151100	Acido fórmico
29151210	Formiato de sodio
29151300	Esteres del ácido fórmico
29152100	Acido acético
29152200	Acetato de sodio
29152300	Acetatos de cobalto
29152400	Anhídrido acético
29152910	Acetatos de plomo (básico o neutro)
29152990	Las demás
29153100	Acetato de etilo
29153200	Acetato de vinilo
29153300	Acetato de n-butilo
29153400	Acetato de isobutilo



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
29153500	Acetato de 2-etoxietilo
29153910	Acetato de metilo
29153920	Acetatos de n-propilo o de isopropilo
29153930	Acetatos de n-pentilo (n-amilo) o de isopentilo (isoamilo)
29153940	Acetatos de glicerilo (mono-, di- y triacetina)
29153990	Los demás
29154000	Acidos mono-, di- o tricloroacéticos, sus sales y sus ésteres
29155000	Acido propiónico, sus sales y sus ésteres
29156000	Acidos butíricos, ácidos valéricos, sus sales y sus ésteres
29157010	Acido palmítico, sus sales y sus ésteres
29157020	Acido esteárico
29157031	Estearato de calcio
29157032	Estearato de magnesio
29157034	Estearato de aluminio
29157040	Esteres del ácido esteárico
29159090	Los demás
29161200	Esteres del ácido acrílico
29161410	Metacrilato de metilo
29161490	Los demás
29161500	Acidos oleico, linoleico o linolénico, sus sales y sus ésteres
29163121	Benzoato de sodio
29163122	Benzoato de bencilo
29163129	Los demás
29163210	Peróxido de benzoilo
29163220	Cloruro de benzoilo
29163990	Los demás
29171110	Acido oxálico
29171120	Sales y ésteres del ácido oxálico
29171210	Acido adípico
29171220	Sales y ésteres del ácido adípico
29171321	Acido sebácico
29171322	Sales y ésteres del ácido sebácico
29171400	Anhídrido maleico
29171910	Acido maleico, sus sales y sus ésteres
29171990	Los demás
29173100	Ortoftalatos de dibutilo
29173300	Ortoftalatos de dinonilo o de didecilo
29173400	Los demás ésteres del ácido ortoftálico
29173600	Acido tereftálico y sus sales
29173700	Tereftalato de dimetilo
29173910	Acido ortoftálico
29173930	Esteres del ácido tereftálico

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
29173990	Los demás
29181110	Acido láctico
29181121	Lactato de calcio
29181200	Acido tartárico
29181310	Tartrato de calcio
29181390	Los demás
29181510	Citrato de litio
29181520	Citrato de hierro
29181610	Acido glucónico
29181620	Gluconato de calcio
29181630	Gluconato de sodio
29181690	Los demás
29181990	Los demás
29182120	Salicilato de sodio
29182130	Salicilato de bismuto
29182190	Las demás
29182220	Sales y ésteres del ácido O-acetilsalicílico
29182919	Los demás
29182990	Los demás
29183000	Acidos carboxílicos con función aldehído o cetona, pero sin otra f
29190031	De calcio
29190091	Fosfato de 2,2-diclorovinilo y dimetilo (diclorovós)
29190099	Los demás
29209019	Los demás
29209021	Nitroglicerina (trinitrato de glicerilo)
29209029	Los demás
29209030	Silicato de etilo
29209090	Los demás
29211100	Mono-, di- o trimetilamina y sus sales
29211200	Dietilamina y sus sales
29211910	Monoetilamina y sus sales; trietilamina y sus sales
29211990	Los demás
29212200	Hexametilendiamina y sus sales
29213010	Ciclohexilamina
29213090	Los demás
29214100	Anilina y sus sales
29214210	Cloroanilinas y sus sales
29214220	Acidos aminobencenosulfónicos y sus sales
29214310	Toluidinas
29214390	Los demás
29214490	Los demás
29214990	Los demás



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
29215120	Diaminotoluenos (toluilenodiaminas)
29215190	Los demás
29215990	Los demás
29221100	Monoetanolamina y sus sales
29221210	Dietanolamina
29221290	Las demás
29221300	Trietanolamina y sus sales
29221900	Los demás
29223090	Los demás
29224100	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos
29224990	Los demás
29225090	Los demás
29231000	Colina y sus sales
29232000	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos
29239000	Los demás
29241000	Amidas acíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales
29242130	Diurón
29242920	Acetanilida, metil- y etilacetanilida
29242990	Los demás
29251100	Sacarina y sus sales
29251900	Los demás
29252090	Los demás
29261000	Acrilonitrilo
29291000	Isocianatos
29299000	Los demás
29302090	Los demás
29303010	Disulfuro de tetrametiltiourama (tiramó)
29303090	Los demás
29309099	Los demás
29321200	2-Furaldehído (furfural)
29321300	Alcohol furfurílico y alcohol tetrahidrofurfurilico
29322990	Las demás
29329100	Isosafrol
29329300	Piperonal
29329400	Safrol
29332190	Los demás
29332900	Los demás
29334090	Los demás
29335900	Los demás
29336900	Los demás
29339040	Hexametileno tetramina (metenamina)
29339090	Los demás

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
29341000	Compuestos cuya estructura contenga ciclo tiazol (incluso hidrogen
29342010	Mercaptobenzotiazol
29342020	Disulfuro de dibenzotiazolilo
29342090	Los demás
29343090	Los demás
29350010	Sulfadiazina (p-aminobenceno sulfonamido-pirimidina)
29350040	Sulfonamidas cloradas
29350060	Ftalilsulfatiazol
29362420	Derivados del ácido D-o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5)
29362920	Vitaminas D y sus derivados
29362950	Vitamina PP y sus derivados
29371011	Corticotrofina (hormona corticotropa (ACTH))
29371012	Gonadotrofinas
29371019	Las demás
29372990	Los demás
29379110	Insulina
29379120	Sales de la insulina
29379220	Estriol
29379260	Alilestrenol
29379290	Los demás
29379919	Las demás
29379999	Los demás
29381000	Rutósido (rutina) y sus derivados
29389090	Los demás
29391012	Codeína y sus sales
29396900	Los demás.
29399070	Pilocarpina y sus sales
29400090	Los demás
29414010	Cloranfenicol
29414090	Los demás
29415000	Eritromicina y sus derivados; sales de estos productos
29419090	Los demás
30029060	Reactivos de origen microbiano para diagnóstico
30031020	Que contengan penicilinas o sus derivados
30032000	Que contengan otros antibióticos
30033100	Que contengan insulina
30033900	Los demás
30034000	Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros pr
30039020	Que contengan vitaminas o demás productos de la partida N. 29.36
30039090	Los demás
30043100	Que contengan insulina
30043200	Que contengan hormonas corticosuprarrenales



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
30044000	Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros pr
30061030	Adhesivos estériles para tejidos orgánicos, utilizados en cirugía
30061090	Los demás
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sa
30063010	Preparaciones opacificantes a base de sulfato de bario
30063090	Los demás
30065000	Botiquines equipados para primeros auxilios
30066000	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas o de esp
31023000	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa
31049010	Sulfato de magnesio y potasio
31051010	En tabletas o formas similares
31051090	Los demás
32011000	Extracto de quebracho
32012000	Extracto de mimosa (acacia)
32019020	Taninos
32019030	Sales, éteres, ésteres y demás derivados de los taninos
32021000	Productos curtientes orgánicos sintéticos
32029010	Productos curtientes inorgánicos
32029020	Preparaciones curtientes
32029030	Preparaciones enzimáticas para precurtido
32030011	Bixina (achiote)
32030021	Carmin de cochinilla
32041710	Carotenoides
32042000	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el
32049000	Los demás
32050010	En polvo o polvo cristalino
32050020	En dispersiones concentradas (en placas, trozos y similares)
32050090	Los demás
32062010	Pigmentos
32063010	Pigmentos
32064310	Pigmentos
32064910	Negros de origen mineral
32065000	Productos inorgánicos del tipo de los utilizados como luminóforos
32071090	Los demás
32073010	A base de metales preciosos o de sus compuestos
32073090	Las demás
32074090	Los demás
32081020	Barnices
32081030	Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo
32082010	Pinturas
32082020	Barnices
32082030	Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
32089010	Pinturas
32089020	Barnices
32089030	Disoluciones definidas en la Nota 4 de este Capítulo
32091020	Barnices
32099010	Pinturas
32099020	Barnices
32100010	Pinturas
32100020	Barnices
32100090	Los demás
32110000	Secativos preparados.
32129010	Pigmentos (incluidos el polvo o escamillas metálicos), dispersos e
32129090	Los demás
32131000	Colores en surtidos
32139000	Los demás
32149000	Los demás
33011100	De bergamota
33011910	De cidra; de toronja o pomelo; de mandarina
33011990	Los demás
33012600	De espicanardo ("vetiver")
33012930	De eucalipto
33012940	De palo rosa (Bois de Rose femelle)
33012960	De citronela
33012980	De "lemon grass"
33012990	Los demás
33019010	Disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites
33051000	Champúes
33053000	Lacas para el cabello
33059000	Las demás
33061000	Dentífricos
33062000	Hilo utilizado para limpieza de los espacios interdetales (hilo d
33069000	Los demás
33071010	Crema de afeitar
33071090	Las demás
33073000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño
33074100	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combus
33074910	Desodorantes de locales
33074990	Las demás
33079010	Disoluciones líquidas para lentes de contacto o para ojos artifici
33079020	Guatas, fieltro o telas sin tejer, impregnados, recubiertos o re
33079090	Los demás
34011120	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón
34011130	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
34011990	Los demás
34012000	Jabón en otras formas
34021100	Aniónicos
34021200	Catiónicos
34021900	Los demás
34022000	Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor
34031110	Para el tratamiento de materias textiles
34031190	Las demás
34039190	Las demás
34041000	De lignito modificado químicamente
34042000	De polietilenglicol
34049010	De polietileno
34049020	De policloronaftaleno
34049030	De cloroparafinas sólidas
34049091	Lacres y demás ceras de composición análoga
34049092	Las demás ceras preparadas, denominadas en las Notas 5. B) o C) de
34049099	Las demás
34052000	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de mueb
34053000	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerí
34054000	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar
34059000	Las demás
34070010	Pastas para modelar
34070020	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuestos para
34070090	Las demás
35011000	Caseína
35019011	Caseinato de sodio
35019019	Los demás
35019020	Colas de caseína
35021100	Seca
35021900	Las demás
35022000	Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas d
35029000	Los demás
35030020	Ictiocola
35030090	Las demás
35040011	Peptonas de carne
35040012	Peptonato de hierro
35040019	Los demás
35040020	Las demás materias proteínicas y sus derivados
35040030	Polvo de cueros y pieles
35051010	Dextrina
35051091	Almidones y féculas eterificados o esterificados
35051099	Los demás

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
35052010	A base de almidón o fécula
35052090	Las demás
35079021	Para ablandar la carne
35079029	Las demás
36010010	Pólvora negra
36010020	Pólvora sin humo
36010090	Las demás
36020010	Dinamita
36020020	Mezclas a base de nitrato de amonio
36020090	Los demás
36030030	Cebos y cápsulas fulminantes
36030040	Inflamadores
36041000	Artículos para fuegos artificiales
36049000	Los demás
36050000	Fósforos (cerillas), excepto los artículos de pirotecnia de la par
36061000	Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes
36069000	Los demás
37019900	Las demás
37023900	Las demás
37024200	De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, excepto
37024300	De anchura superior a 610 mm y de longitud inferior o igual a 200
37025400	De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longit
37025500	De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longit
37029500	De anchura superior a 35 mm
37031021	Para fotografía en colores (policroma)
37031029	Los demás
37032010	Papel o cartón
37039020	Textiles
37040010	Películas cinematográficas (filmes)
37040020	Placas y demás películas
37040030	Papeles o cartones
37040040	Textiles
37051000	Para la reproducción offset
37069010	Con impresión de imágenes, positivas policromas
37069090	Las demás
37071000	Emulsiones para sensibilizar superficies
37079090	Los demás
38012000	Grafito coloidal o semicoloidal
38019010	Preparaciones lubricantes (incluidas las preparaciones para el des
38019090	Las demás
38029090	Los demás
38030010	Bruto



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
38030020	Refinado
38040010	Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa al bisul
38040090	Las demás
38051010	Esencias de trementina
38051090	Las demás
38052000	Aceite de pino
38059000	Los demás
38061010	Colofonias
38062010	Resinato de sodio
38062020	Colofonias endurecidas
38062091	De colofonias o de ácidos resínicos
38062099	Las demás
38069010	Derivados de las colofonias o de los ácidos resínicos
38069090	Los demás
38070010	Alquitranes de madera
38070020	Aceites de alquitrán de madera
38070090	Los demás
38082093	A base de azufre mojabable
38082099	Los demás
38083021	A base de ésteres y aminas de los ácidos clorofenoxiacéticos
38083029	Los demás
38083090	Los demás
38089010	Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o co
38089091	Raticidas
38089099	Los demás
38091010	Del tipo de los utilizados en la industria textil
38091090	Los demás
38099120	Preparaciones mordientes
38099190	Los demás
38099200	Del tipo de los utilizados en la industria del papel o industrias
38099300	Del tipo de los utilizados en la industria del cuero o industrias
38101010	Preparaciones para el decapado de metal
38109010	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal
38109090	Las demás
38112900	Los demás
38121000	Aceleradores de vulcanización preparados
38122000	Plastificantes compuestos para caucho o plástico
38123019	Los demás
38130010	Granadas y bombas extintoras
38130090	Los demás
38171090	Los demás
38172000	Mezclas de alquilnaftalenos

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongel
38210000	Medios de cultivo preparados para el desarrollo de microorganismos
38220021	De productos del Capítulo 48
38231100	Acido esteárico
38241010	A base de productos resinosos naturales o polímeros del Capítulo 3
38241090	Los demás
38243000	Carburos metálicos sin aglomerar mezclados entre sí o con aglutina
38244010	Preparados antiácidos para cementos
38244090	Los demás
38245000	Morteros y hormigones, no refractarios
38246000	Sorbitol, excepto el de la subpartida N. 2905.44
38247100	Que contengan hidrocarburos acíclicos perhalogenados únicamente co
38247900	Las demás
38249010	Policlorodifenilos líquidos
38249020	Cloroparafinas líquidas
38249030	Preparaciones desincrustantes
38249040	Preparaciones enológicas y demás preparaciones para clarificar beb
38249051	Cal sodada
38249052	Gel de sílice hidratado, coloreado por sales de cobalto
38249053	Para perfeccionar el vacío en los tubos o válvulas eléctricos
38249059	Los demás
38249060	Peptizantes ("plastificantes químicos") para tratamiento del cauch
38249091	Aceite de fusel; aceite de Dippel
38249092	Indicadores cerámicos fusibles para el control de la temperatura
39011000	Polietileno de densidad inferior a 0,94
39013000	Copolímeros de etileno y acetato de vinilo
39019000	Los demás
39022000	Poliisobutileno
39029000	Los demás
39031100	Expandible
39032000	Copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN)
39033000	Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS)
39039010	Polímeros de estireno de alto impacto ("poliestireno de alto impac
39039090	Los demás
39041010	Obtenido por polimerización en emulsión
39041020	Obtenido por polimerización en suspensión
39041090	Los demás
39043000	Copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo
39044000	Los demás copolímeros de cloruro de vinilo
39049000	Los demás
39059100	Copolímeros
39071000	Poliacetales



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
39073000	Resinas epoxi
39075000	Resinas alcídicas
39091000	Resinas ureicas; resinas de tiourea
39092000	Resinas melamínicas
39093000	Las demás resinas amínicas
39111010	Resinas de cumarona-indeno
39111090	Los demás
39119000	Los demás
39122010	Sin plastificar
39122020	Plastificados
39123100	Carboximetilcelulosa y sus sales
39123910	Metilcelulosa
39123920	Etilcelulosa
39123990	Los demás
39129090	Los demás
39139090	Los demás
39152000	De polímeros de estireno
39161010	De polietileno
39161090	Los demás
39162010	De policloruro de vinilo
39162020	De copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo
39169010	De celulosa o de sus derivados químicos
39169020	De polímeros de la partida N. 39.13
39171020	De plásticos celulósicos
39172110	De polietileno
39172190	Los demás
39172210	De polipropileno
39172290	Los demás
39172900	De los demás plásticos
39173300	Los demás, sin reforzar ni combinar con otras materias, con acceso
39173900	Los demás
39181010	Revestimientos para suelos
39181090	Los demás
39189010	Revestimientos para suelos
39189090	Los demás
39203000	De polímeros de estireno
39204110	De policloruro de vinilo
39204120	De copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo
39204190	Las demás
39204210	De policloruro de vinilo
39204220	De copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo
39204290	Las demás

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
39205900	De los demás
39206100	De policarbonatos
39206200	De politereftalato de etileno
39206300	De poliésteres no saturados
39206910	De resinas alcidicas
39206990	Las demás
39207100	De celulosa regenerada
39207200	De fibra vulcanizada
39207300	De acetato de celulosa
39207910	De nitratos de celulosa
39207990	Las demás
39209200	De poliamidas
39209300	De resinas amínicas
39209400	De resinas fenólicas
39209900	De los demás plásticos
39211100	De polímeros de estireno
39211220	De copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo
39211290	Los demás
39211300	De poliuretanos
39211400	De celulosa regenerada
39211900	De los demás plásticos
39221000	Bañeras, duchas y lavabos
39222000	Asientos y tapas de inodoros
39229010	Cisternas (depósitos de agua) para inodoros, con mecanismo
39229090	Los demás
39232100	De polímeros de etileno
39234000	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares
39251000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad s
39252000	Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y um brales
39253000	Contraventanas, persianas (incluidas las venecianas) y artículos s
39259000	Los demás
40021110	De caucho estireno-butadieno (SBR)
40021911	En placas, hojas o tiras
40021919	Los demás
40021921	En placas, hojas o tiras
40021929	Los demás
40022010	Látex
40022091	En placas, hojas o tiras
40022099	Los demás
40025100	Látex
40025910	En placas, hojas o tiras
40025990	Los demás



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
40027010	Látex
40027091	En placas, hojas o tiras
40027099	Los demás
40028010	Látex
40028090	Los demás
40029110	De caucho acrilonitrilo-clorobutadieno (NCR)
40029120	Tioplastos
40029190	Los demás
40029911	En placas, hojas o tiras
40029919	Los demás
40029921	En placas, hojas o tiras
40029929	Los demás
40029930	Caucho facticio derivado de los aceites
40029991	En placas, hojas o tiras
40029999	Los demás
40030000	Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras.
40040000	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso
40051010	Mezclas maestras
40051020	Placas, hojas o tiras, del tipo de las utilizadas para reparación
40051090	Los demás
40059190	Los demás
40059990	Los demás
40069010	Placas, hojas y tiras, con trabajos distintos del simple trabajo d
40069020	Tubos
40069090	Los demás
40070000	Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado.
40114000	Del tipo de los utilizados en motocicletas
40115000	Del tipo de los utilizados en bicicletas
40149010	Bolsas para hielo o para agua caliente
40149090	Los demás
40169100	Revestimientos para el suelo y alfombras
40169400	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos
40169500	Los demás artículos inflables
41042100	Cueros y pieles de bovino, con precurtido vegetal
41042200	Cueros y pieles de bovino, precurtidos de otra forma
41042920	De equino
41043111	Sin apergaminar
41043119	Los demás
41043121	Sin apergaminar
41043129	Los demás
41043911	Sin apergaminar
41043919	Los demás

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
41043921	Sin apergaminar
41043929	Los demás
41051100	Con precurtido vegetal
41051900	Los demás
41052010	Apergaminados
41052090	Los demás
41061100	Con precurtido vegetal
41062010	Apergaminados
41062090	Los demás
41071000	De porcino
41072100	Con precurtido vegetal
41072900	Los demás
41079000	De los demás animales
41080000	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al ace
41090010	Charolados y sus imitaciones de cuero o pieles chapados
41090020	Metalizados
41100010	Recortes y demás desperdicios
41100020	Aserrín, polvo y harina
42010010	De cuero
42010090	De las demás materias
42023200	Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil
42023900	Los demás
42029200	Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil
42031090	Las demás
42032100	Diseñados especialmente para la práctica del deporte
42032910	Especiales de protección para cualquier profesión u oficio
42032990	Los demás
42034000	Los demás complementos (accesorios) de vestir
42040010	Correas o bandas de transmisión
42040020	Correas transportadoras
42040030	Juntas
42040040	Tubos o mangueras
42040090	Los demás
42069000	Las demás
43011000	De visón, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas
43012000	De conejo o liebre, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas
43013000	De cordero llamadas "astracán", "Breitschwanz", "caracul", "persa"
43014000	De castor, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas
43015000	De rata almizclera, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas
43016000	De zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas
43017000	De foca u otaria, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas
43018010	De coipo (Myocastor coypus)



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
43018020	De "ariranha" u onza de agua (Pteronura brasiliensis L.)
43018090	Las demás
43019010	De visón
43019020	De coipo (Myocastor coypus)
43019030	De conejo o liebre
43019090	Los demás
43021100	De visón
43021200	De conejo o liebre
43021300	De cordero llamadas "astracán", "Breitschwanz", "caracul", "persa"
43021910	De coipo (Myocastor coypus)
43021920	De foca o de otaria
43021990	Los demás
43022000	Cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, sin ens
43023011	De visón
43023012	De coipo (Myocastor coypus)
43023013	De conejo o liebre
43023014	De foca o de otaria
43023019	Los demás
43023090	Los demás
43031000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir
43040000	Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia
44091090	Las demás
44101100	Tableros llamados "waferboard", incluidos los llamados "oriented s
44101900	Los demás
44112100	Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie
44112900	Los demás
44113100	Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie
44113900	Los demás
44119100	Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie
44119900	Los demás
44122211	Con alma de pino
44122219	Las demás
44122291	Con alma de pino
44122299	Las demás
44122310	Con alma de pino
44122390	Las demás
44129211	Con alma de pino
44129219	Las demás
44129220	Constituidas exclusivamente por hojas de madera
44129291	Con alma de pino
44129299	Las demás
44129310	Con alma de pino

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
44129390	Las demás
44151000	Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares; carretes par
44160000	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus par
44170010	Herramientas, monturas y mangos de herramientas
44170030	Hormas, ensanchadores y tensores para el calzado
44184000	Encofrados para hormigón
44185000	Tablillas para cubierta de tejados o fachadas ("shingles" y "shake
44211000	Perchas para prendas de vestir
45031000	Tapones
45039010	Juntas, discos, arandelas, manguitos y demás artículos de estanque
45039090	Las demás
45041010	Bloques, placas, hojas y tiras
45041090	Los demás
45049010	Tapones
45049090	Las demás
46011010	De plástico
46012090	Los demás
46019100	De materia vegetal
46019900	Los demás
48021000	Papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)
48022000	Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosen
48023000	Papel soporte para papel carbón (carbónico)
48024000	Papel soporte para papeles de decorar paredes
48030010	Guata de celulosa y napa de fibras de celulosa
48030020	Papel rizado ("crepé"), plisado, gofrado, estampado o perforado
48041100	Crudos
48041900	Los demás
48042100	Crudo
48042900	Los demás
48043100	Crudos
48043900	Los demás
48044100	Crudos
48044200	Blanqueados uniformemente en la masa y en los que más del 95% en p
48044900	Los demás
48045100	Crudos
48045200	Blanqueados uniformemente en la masa y en los que más del 95% en p
48045900	Los demás
48051000	Papel semiquímico para acanalar
48052100	Con todas las capas blanqueadas
48052200	Con solo una capa exterior blanqueada
48052300	Con tres o más capas, blanqueadas solamente las dos exteriores
48052900	Los demás



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
48053000	Papel sulfito para envolver
48055000	Papel y cartón fieltro; papel y cartón lana
48056000	Los demás papeles y cartones, de gramaje inferior o igual a 150 g/
48057000	Los demás papeles y cartones, de gramaje superior a 150 g/m2 pero
48058000	Los demás papeles y cartones, de gramaje superior o igual a 225 g/
48061000	Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal)
48062000	Papel resistente a las grasas ("greaseproof")
48063000	Papel vegetal (papel calco)
48064000	Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcid
48071000	Papel y cartón unidos con betún, alquitrán o asfalto
48082000	Papel Kraft para sacos (bolsas), rizado ("crepé") o plisado, inclu
48083000	Los demás papeles Kraft, rizados ("crepés") o plisados, incluso go
48089000	Los demás
48091000	Papel carbón (carbónico) y papeles similares
48092000	Papel autocopia
48099000	Los demás
48103100	Blanqueados uniformemente en la masa y en los que más del 95% en p
48103200	Blanqueados uniformemente en la masa y en los que más del 95% en p
48103900	Los demás
48109100	Multicapas
48109900	Los demás
48111000	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados
48112100	Autoadhesivos
48112900	Los demás
48113900	Los demás
48119000	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de
48120000	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.
48131000	En librillos o en tubos
48139000	Los demás
48141000	Papel granito ("ingrain")
48143000	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constitu
48149011	Lincrusta
48149020	Papel para vidrieras
48150000	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados.
48161010	Papel carbón (carbónico), excepto el papel carbón (carbónico) para
48161020	Papel carbón (carbónico) para duplicadores (multicopiadores) hecto
48161090	Los demás
48162000	Papel autocopia
48163000	Clisés de mimeógrafo ("stencils") completos
48169000	Los demás
48171000	Sobres
48172000	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para corre

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
48173000	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un
48182000	Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas
48183000	Manteles y servilletas
48185000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir
48189000	Los demás
48195000	Los demás envases, incluidas las fundas para discos
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares
48201010	Bloques de papel de cartas o de otros papeles similares de escribi
48201090	Los demás
48202000	Cuadernos
48203000	Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libro
48204000	Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven pap
48205000	Albumes para muestras o para colecciones
48209000	Los demás
48221000	Del tipo de los utilizados para el bobinado de hilados textiles
48229000	Los demás
48231100	Autoadhesivo
48231900	Los demás
48232000	Papel y cartón filtro
48234000	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), h
48235100	Impresos, estampados o perforados
48236000	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de
48237010	Juntas
48237090	Los demás
48239010	Juntas
48239020	Cartones para mecanismos Jacquard y similares
48239030	Patrones, modelos y plantillas
48239090	Los demás
49070000	Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin
49081000	Calcomanías vitrificables
49089000	Las demás
49090010	Tarjetas postales
49111010	Catálogos comerciales y similares
50060000	Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la
50071000	Tejidos de borilla
50072000	Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de se
50079000	Los demás tejidos
51012100	Lana esquilada
51012900	Las demás
51013000	Carbonizada
51021030	De guanaco
51021040	De conejo o liebre



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
51021090	Los demás
51022010	De cabra común
51022090	Los demás
51031000	Borras del peinado de lana o pelo fino
51033000	Desperdicios de pelo ordinario
51040000	Hilachas de lana o de pelo fino u ordinario.
51051000	Lana cardada
51052100	"Lana peinada a granel"
51053010	"Tops"
51053090	Los demás
51054000	Pelo ordinario cardado o peinado
51061000	Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso
51062000	Con un contenido de lana inferior al 85% en peso
51071000	Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso
51072000	Con un contenido de lana inferior al 85% en peso
51081000	Cardado
51082000	Peinado
51091000	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en pe
51099000	Los demás
51100000	Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin
51111100	De peso inferior o igual a 300 g/m2
51111900	Los demás
51112000	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sin
51113000	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéti
51119000	Los demás
51121100	De peso inferior o igual a 200 g/m2
51121900	Los demás
51122000	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sin
51123000	Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéti
51129000	Los demás
51130000	Tejidos de pelo ordinario o de crin.
52021000	Desperdicios de hilados
52029100	Hilachas
52029900	Los demás
52030000	Algodón cardado o peinado.
52041100	Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso
52041900	Los demás
52042000	Acondicionado para la venta al por menor
52051390	Los demás
52051400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 de
52051500	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)
52052100	De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al n

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
52052390	Los demás
52052600	De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 de
52052700	De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33
52052800	De título inferior a 83,33 decitex (superior al número métrico 120
52053100	De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inf
52053200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56
52053300	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31
52053400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 de
52053500	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al nú
52054100	De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inf
52054200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56
52054300	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31
52054400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 de
52054600	De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 de
52054700	De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33
52054800	De título inferior a 83,33 decitex por hilo sencillo (superior al
52061100	De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al n
52061200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56
52061300	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31
52061400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 de
52061500	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)
52062100	De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al n
52062200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56
52062300	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31
52062400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 de
52062500	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)
52063100	De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inf
52063200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56
52063300	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31
52063400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 de
52063500	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al nú
52064100	De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inf
52064200	De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56
52064300	De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31
52064400	De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 de
52064500	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al nú
52071000	Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso
52079000	Los demás
52081300	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual
52081900	Los demás tejidos
52082100	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2
52082300	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
52083300	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual
52084100	De ligamento tafetán, de gramaje inferior o igual a 100 g/m2
52084200	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2
52084300	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual
52084900	Los demás tejidos
52085100	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2
52085300	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual
52085900	Los demás tejidos
52091100	De ligamento tafetán
52092100	De ligamento tafetán
52092200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual
52092900	Los demás tejidos
52093100	De ligamento tafetán
52093900	Los demás tejidos
52094100	De ligamento tafetán
52094200	Tejidos de mezclilla ("denim")
52094300	Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curs
52094900	Los demás tejidos
52095100	De ligamento tafetán
52095200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual
52095900	Los demás tejidos
52101100	De ligamento tafetán
52101200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual
52101900	Los demás tejidos
52102100	De ligamento tafetán
52102200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual
52102900	Los demás tejidos
52103100	De ligamento tafetán
52103200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual
52103900	Los demás tejidos
52104100	De ligamento tafetán
52104200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual
52104900	Los demás tejidos
52105100	De ligamento tafetán
52105200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual
52105900	Los demás tejidos
52111100	De ligamento tafetán
52111200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual
52111900	Los demás tejidos
52112100	De ligamento tafetán
52112200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual
52112900	Los demás tejidos

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
52113100	De ligamento tafetán
52113200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual
52113900	Los demás tejidos
52114100	De ligamento tafetán
52114200	Tejidos de mezclilla ("denim")
52114300	Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curs
52114900	Los demás tejidos
52115100	De ligamento tafetán
52115200	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual
52115900	Los demás tejidos
52121100	Crudos
52121200	Blanqueados
52121300	Teñidos
52121400	Con hilados de distintos colores
52121500	Estampados
52122100	Crudos
52122200	Blanqueados
52122300	Teñidos
52122400	Con hilados de distintos colores
52122500	Estampados
53011000	Lino en bruto o enriado
53012100	Agramado o espadado
53012900	Los demás
53013000	Estopas y desperdicios de lino
53021000	Cáñamo en bruto o enriado
53029000	Los demás
53031000	Yute y demás fibras textiles del líber, en bruto o enriados
53039000	Los demás
53041000	Sisal y demás fibras textiles del género Agave, en bruto
53049000	Los demás
53051100	En bruto
53051900	Los demás
53052900	Los demás
53059110	Ramio
53059190	Los demás
53059910	Ramio
53059990	Los demás
53061000	Sencillos
53062000	Retorcidos o cableados
53071000	Sencillos
53072000	Retorcidos o cableados
53081000	Hilados de coco



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
53082000	Hilados de cáñamo
53083000	Hilados de papel
53089010	De ramio
53089090	Los demás
53091100	Crudos o blanqueados
53091900	Los demás
53092100	Crudos o blanqueados
53092900	Los demás
53101000	Crudos
53109000	Los demás
53110011	De ramio
53110019	Los demás
53110020	Tejidos de hilados de papel
54012011	De rayón viscosa
54012012	De acetato de celulosa
54012019	Los demás
54012020	Acondicionado para la venta al por menor
54022000	Hilados de alta tenacidad de poliésteres
54023200	De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo
54023900	Los demás
54024200	De poliésteres parcialmente orientados
54024900	Los demás
54025100	De nailon o demás poliamidas
54025900	Los demás
54026100	De nailon o demás poliamidas
54026200	De poliésteres
54031000	Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa
54032010	De rayón viscosa
54032020	De acetato de celulosa
54032090	Los demás
54033100	De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a
54033200	De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro
54033300	De acetato de celulosa
54033900	Los demás
54034100	De rayón viscosa
54034200	De acetato de celulosa
54034900	Los demás
54062000	Hilados de filamentos artificiales
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás
54073000	Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI
54074100	Crudos o blanqueados
54074200	Teñidos

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
54074300	Con hilados de distintos colores
54074400	Estampados
54075100	Crudos o blanqueados
54075200	Teñidos
54075300	Con hilados de distintos colores
54075400	Estampados
54076100	Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior
54076900	Los demás
54077100	Crudos o blanqueados
54077200	Teñidos
54077300	Con hilados de distintos colores
54077400	Estampados
54078100	Crudos o blanqueados
54078200	Teñidos
54078300	Con hilados de distintos colores
54078400	Estampados
54079100	Crudos o blanqueados
54079200	Teñidos
54079300	Con hilados de distintos colores
54079400	Estampados
54081000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa
54082100	Crudos o blanqueados
54082200	Teñidos
54082300	Con hilados de distintos colores
54082400	Estampados
54083100	Crudos o blanqueados
54083200	Teñidos
54083300	Con hilados de distintos colores
54083400	Estampados
55011000	De nailon o demás poliamidas
55012000	De poliésteres
55013000	Acrílicos o modacrílicos
55019000	Los demás
55020020	De acetato de celulosa
55020090	Los demás
55031000	De nailon o demás poliamidas
55032000	De poliésteres
55033000	Acrílicas o modacrílicas
55034000	De polipropileno
55039000	Las demás
55041000	De rayón viscosa
55049010	De acetato de celulosa



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
55049090	Las demás
55051000	De fibras sintéticas
55052000	De fibras artificiales
55061000	De nailon o demás poliamidas
55062000	De poliésteres
55063000	Acrílicas o modacrílicas
55069000	Las demás
55070010	De rayón viscosa
55070020	De acetato de celulosa
55070090	Las demás
55081000	De fibras sintéticas discontinuas
55082000	De fibras artificiales discontinuas
55091100	Sencillos
55091200	Retorcidos o cableados
55092100	Sencillos
55092200	Retorcidos o cableados
55093100	Sencillos
55093200	Retorcidos o cableados
55094100	Sencillos
55094200	Retorcidos o cableados
55095100	Mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales disco
55095200	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
55095300	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón
55095900	Los demás
55096100	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
55096200	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón
55096900	Los demás
55099200	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón
55099900	Los demás
55101100	Sencillos
55101200	Retorcidos o cableados
55102000	Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con lana o
55103000	Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con algodón
55109000	Los demás hilados
55111000	De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras
55112000	De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras
55113000	De fibras artificiales discontinuas
55121100	Crudos o blanqueados
55121900	Los demás
55122100	Crudos o blanqueados
55122900	Los demás
55129100	Crudos o blanqueados

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
55129900	Los demás
55131100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
55131200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido
55131300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
55131900	Los demás tejidos
55132100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
55132200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido
55132300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
55133100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
55133200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido
55133300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
55133900	Los demás tejidos
55134100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
55134200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido
55134300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
55134900	Los demás tejidos
55141100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
55141200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido
55141300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
55141900	Los demás tejidos
55142100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
55142200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido
55142300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
55142900	Los demás tejidos
55143100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
55143200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido
55143300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
55143900	Los demás tejidos
55144100	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
55144200	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido
55144300	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
55144900	Los demás tejidos
55151100	Mezcladas exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de ra
55151200	Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o a
55151300	Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
55151900	Los demás
55152100	Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o a
55152200	Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
55152900	Los demás
55159100	Mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o a
55159200	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
55159900	Los demás



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
55161100	Crudos o blanqueados
55161200	Teñidos
55161300	Con hilados de distintos colores
55161400	Estampados
55162100	Crudos o blanqueados
55162200	Teñidos
55162300	Con hilados de distintos colores
55162400	Estampados
55163100	Crudos o blanqueados
55163200	Teñidos
55163300	Con hilados de distintos colores
55163400	Estampados
55164100	Crudos o blanqueados
55164200	Teñidos
55164300	Con hilados de distintos colores
55164400	Estampados
55169100	Crudos o blanqueados
55169200	Teñidos
55169300	Con hilados de distintos colores
55169400	Estampados
56011000	Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos hi
56012100	De algodón
56012210	Rollitos de guata para confeccionar filtros de cigarrillos
56012900	Los demás
56013010	De algodón
56013020	De fibras sintéticas o artificiales
56013090	Los demás
56021000	Filtro punzonado y productos obtenidos mediante costura por caden
56022100	De lana o pelo fino
56022900	De las demás materias textiles
56029000	Los demás
56031100	De peso inferior o igual a 25 g/m2
56039100	De peso inferior o igual a 25 g/m2
56039200	De peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2
56039300	De peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2
56041000	Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles
56042010	Con caucho
56042020	Con plástico
56049010	Imitaciones de "catgut"
56049090	Los demás
56050010	Con metal precioso
56050020	Con metal común

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
56060010	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas Ns.
56060020	Hilados de chenilla
56060030	Hilados "de cadeneta"
56071000	De yute o demás fibras textiles del liber de la partida N. 53.03
56072100	Cordeles para atar o engavillar
56072900	Los demás
56073000	De abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)) o demás fibras dur
56074100	Cordeles para atar o engavillar
56074900	Los demás
56075000	De las demás fibras sintéticas
56079000	Los demás
56081100	Redes confeccionadas para la pesca
56081900	Las demás
56089000	Las demás
56090000	Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas Ns.
57021000	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Kar
57022000	Revestimientos para el suelo de fibras de coco
57023100	De lana o pelo fino
57023200	De materia textil sintética o artificial
57023900	De las demás materias textiles
57024100	De lana o pelo fino
57024200	De materia textil sintética o artificial
57024900	De las demás materias textiles
57025100	De lana o pelo fino
57025200	De materia textil sintética o artificial
57025900	De las demás materias textiles
57029100	De lana o pelo fino
57029200	De materia textil sintética o artificial
57029900	De las demás materias textiles
57031000	De lana o pelo fino
57032000	De nailon o demás poliamidas
57033000	De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil arti
57039000	De las demás materias textiles
57041000	De superficie inferior o igual a 0,3 m2
57049000	Los demás
57050000	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia tex
58011000	De lana o pelo fino
58012100	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar
58012200	Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "cor
58012300	Los demás terciopelos y felpas por trama
58012400	Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados)
58012500	Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
58012600	Tejidos de chenilla
58013100	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar
58013200	Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "cor
58013300	Los demás terciopelos y felpas por trama
58013400	Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados)
58013500	Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados
58013600	Tejidos de chenilla
58019000	De las demás materias textiles
58021100	Crudos
58021900	Los demás
58022000	Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles
58023000	Superficies textiles con mechón insertado
58031000	De algodón
58039010	De fibras sintéticas
58039090	Los demás
58041000	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas
58042110	De fibras sintéticas
58042120	De fibras artificiales
58042910	De algodón
58042990	Los demás
58043010	De algodón
58043090	Los demás
58050010	De lana o pelo fino
58050020	De algodón
58050030	De fibras sintéticas o artificiales
58050090	Las demás
58062000	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hi
58063100	De algodón
58063200	De fibras sintéticas o artificiales
58063930	De seda
58063990	Los demás
58064000	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados
58071000	Tejidos
58079000	Los demás
58081000	Trenzas en pieza
58089000	Los demás
58090010	De hilos de metal
58090020	De hilados metálicos o de hilados textiles metalizados
58101000	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado
58109100	De algodón
58109200	De fibras sintéticas o artificiales
58109900	De las demás materias textiles

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
59011000	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las ut
59019000	Los demás
59021010	Impregnadas con caucho
59021090	Las demás
59022010	Impregnadas con caucho
59022090	Las demás
59029010	Impregnadas con caucho
59029090	Las demás
59039000	Las demás
59041000	Linóleo
59049100	Con soporte de fieltro punzonado o tela sin tejer
59049200	Con otros soportes textiles
59050000	Revestimientos de materia textil para paredes.
59061000	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm
59069100	De punto
59069900	Las demás
59070000	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pin
59080000	Mechas de materia textil tejida, trenzadas o de punto para lámpara
59090000	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, inclus
59100000	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, inclu
59111010	Para la industria textil
59111090	Los demás
59112000	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas
59113100	De peso inferior a 650 g/m2
59113200	De peso superior o igual a 650 g/m2
59114000	Capachos y telas gruesas del tipo de los utilizados en las prensas
59119010	Para la industria textil
59119090	Los demás
60012100	De algodón
60012200	De fibras sintéticas o artificiales
60012900	De las demás materias textiles
60019100	De algodón
60019200	De fibras sintéticas o artificiales
60019900	De las demás materias textiles
60021020	De algodón
60021030	De fibras sintéticas o artificiales
60021090	Los demás
60022020	De algodón
60022030	De fibras sintéticas o artificiales
60022090	Los demás
60023020	De algodón
60023030	De fibras sintéticas o artificiales



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
60023090	Los demás
60024100	De lana o pelo fino
60024200	De algodón
60024300	De fibras sintéticas o artificiales
60024900	Los demás
60029100	De lana o pelo fino
60029200	De algodón
60029300	De fibras sintéticas o artificiales
60029900	Los demás
61011000	De lana o pelo fino
61012000	De algodón
61019000	De las demás materias textiles
61021000	De lana o pelo fino
61022000	De algodón
61029000	De las demás materias textiles
61031100	De lana o pelo fino
61031200	De fibras sintéticas
61031910	De algodón
61031920	De fibras artificiales
61031990	Los demás
61032100	De lana o pelo fino
61032200	De algodón
61032910	De fibras artificiales
61032990	Los demás
61033200	De algodón
61033300	De fibras sintéticas
61033910	De fibras artificiales
61033990	Las demás
61034100	De lana o pelo fino
61034910	De fibras artificiales
61034990	Los demás
61041100	De lana o pelo fino
61041200	De algodón
61041300	De fibras sintéticas
61041910	De fibras artificiales
61041990	Los demás
61042100	De lana o pelo fino
61042200	De algodón
61042300	De fibras sintéticas
61042910	De fibras artificiales
61042990	Los demás
61043100	De lana o pelo fino

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
61043300	De fibras sintéticas
61043910	De fibras artificiales
61043990	Las demás
61044100	De lana o pelo fino
61044200	De algodón
61044300	De fibras sintéticas
61044400	De fibras artificiales
61044900	De las demás materias textiles
61045100	De lana o pelo fino
61045200	De algodón
61045300	De fibras sintéticas
61045910	De fibras artificiales
61045990	Las demás
61046100	De lana o pelo fino
61046200	De algodón
61046300	De fibras sintéticas
61046910	De fibras artificiales
61046990	Los demás
61059000	De las demás materias textiles
61061000	De algodón
61062000	De fibras sintéticas o artificiales
61069010	De lana o pelo fino
61069090	Las demás
61071100	De algodón
61071900	De las demás materias textiles
61072100	De algodón
61072200	De fibras sintéticas o artificiales
61072900	De las demás materias textiles
61079100	De algodón
61079200	De fibras sintéticas o artificiales
61079900	De las demás materias textiles
61081100	De fibras sintéticas o artificiales
61081900	De las demás materias textiles
61082100	De algodón
61082900	De las demás materias textiles
61083100	De algodón
61083200	De fibras sintéticas o artificiales
61083900	De las demás materias textiles
61089100	De algodón
61089200	De fibras sintéticas o artificiales
61089900	De las demás materias textiles
61101000	De lana o pelo fino



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
61102000	De algodón
61109000	De las demás materias textiles
61111000	De lana o pelo fino
61112000	De algodón
61121100	De algodón
61121900	De las demás materias textiles
61122000	Monos (overoles) y conjuntos de esquí
61123100	De fibras sintéticas
61123900	De las demás materias textiles
61124100	De fibras sintéticas
61124900	De las demás materias textiles
61130000	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las parti
61141000	De lana o pelo fino
61142000	De algodón
61143000	De fibras sintéticas o artificiales
61149000	De las demás materias textiles
61152090	Las demás
61159100	De lana o pelo fino
61159910	De fibras artificiales
61159990	Los demás
61161000	Impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho
61169100	De lana o pelo fino
61169200	De algodón
61169300	De fibras sintéticas
61169900	De las demás materias textiles
61171000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos
61172000	Corbatas y lazos similares
61178000	Los demás complementos (accesorios) de vestir
61179000	Partes
62011900	De las demás materias textiles
62019100	De lana o pelo fino
62019900	De las demás materias textiles
62021100	De lana o pelo fino
62021900	De las demás materias textiles
62029100	De lana o pelo fino
62029900	De las demás materias textiles
62031100	De lana o pelo fino
62031200	De fibras sintéticas
62031910	De algodón
62031920	De fibras artificiales
62031990	Los demás
62032100	De lana o pelo fino

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
62032200	De algodón
62032910	De fibras artificiales
62032990	Los demás
62033200	De algodón
62033910	De fibras artificiales
62033990	Las demás
62034100	De lana o pelo fino
62034910	De fibras artificiales
62034990	Los demás
62041100	De lana o pelo fino
62041200	De algodón
62041300	De fibras sintéticas
62041910	De fibras artificiales
62041990	Los demás
62042100	De lana o pelo fino
62042300	De fibras sintéticas
62042910	De fibras artificiales
62042990	Los demás
62043100	De lana o pelo fino
62043300	De fibras sintéticas
62043910	De fibras artificiales
62043990	Las demás
62044100	De lana o pelo fino
62044300	De fibras sintéticas
62044400	De fibras artificiales
62044900	De las demás materias textiles
62045100	De lana o pelo fino
62045300	De fibras sintéticas
62045910	De fibras artificiales
62045990	Las demás
62046100	De lana o pelo fino
62046910	De fibras artificiales
62046990	Los demás
62051000	De lana o pelo fino
62059000	De las demás materias textiles
62061000	De seda o desperdicios de seda
62062000	De lana o pelo fino
62064000	De fibras sintéticas o artificiales
62069000	De las demás materias textiles
62071100	De algodón
62072900	De las demás materias textiles
62081100	De fibras sintéticas o artificiales



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
62081910	De algodón
62081990	Las demás
62082900	De las demás materias textiles
62089900	De las demás materias textiles
62091000	De lana o pelo fino
62092000	De algodón
62101000	Con productos de las partidas Ns. 56.02 ó 56.03
62102000	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpart
62103000	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpart
62104000	Las demás prendas de vestir para hombres o niños
62105000	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas
62111110	De algodón
62111120	De fibras sintéticas o artificiales
62111190	Los demás
62111210	De algodón
62111220	De fibras sintéticas o artificiales
62111290	Los demás
62112000	Monos (overoles) y conjuntos de esquí
62113100	De lana o pelo fino
62113200	De algodón
62113900	De las demás materias textiles
62114100	De lana o pelo fino
62114900	De las demás materias textiles
62131000	De seda o desperdicios de seda
62132000	De algodón
62139000	De las demás materias textiles
62142000	De lana o pelo fino
62144000	De fibras artificiales
62149000	De las demás materias textiles
62151000	De seda o desperdicios de seda
62152000	De fibras sintéticas o artificiales
62159000	De las demás materias textiles
62179000	Partes
63011000	Mantas eléctricas
63012000	Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)
63013000	Mantas de algodón (excepto las eléctricas)
63019000	Las demás mantas
63021000	Ropa de cama, de punto
63022200	De fibras sintéticas o artificiales
63022900	De las demás materias textiles
63023200	De fibras sintéticas o artificiales
63023900	De las demás materias textiles

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
63024000	Ropa de mesa, de punto
63025200	De lino
63025300	De fibras sintéticas o artificiales
63025900	De las demás materias textiles
63026000	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de
63029100	De algodón
63029200	De lino
63029300	De fibras sintéticas o artificiales
63029900	De las demás materias textiles
63031100	De algodón
63031200	De fibras sintéticas
63031900	De las demás materias textiles
63039200	De fibras sintéticas
63039900	De las demás materias textiles
63041100	De punto
63041900	Las demás
63049100	De punto
63049200	De algodón, excepto de punto
63049300	De fibras sintéticas, excepto de punto
63049900	De las demás materias textiles, excepto de punto
63051000	De yute o demás fibras textiles del liber de la partida N. 53.03
63052000	De algodón
63053900	Los demás
63059000	De las demás materias textiles
63061100	De algodón
63061200	De fibras sintéticas
63061900	De las demás materias textiles
63062100	De algodón
63062200	De fibras sintéticas
63063100	De fibras sintéticas
63063900	De las demás materias textiles
63064100	De algodón
63064900	De las demás materias textiles
63069100	De algodón
63069900	De las demás materias textiles
63071000	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y art
63080000	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con ac
63101000	Clasificados
63109000	Los demás
64011000	Calzado con puntera metálica de protección
64019100	Que cubran la rodilla
64019200	Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
64019900	Los demás
64021200	Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla
64022000	Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela p
64023000	Los demás calzados, con puntera metálica de protección
64029100	Que cubran el tobillo
64029900	Los demás
64031200	Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla
64031910	Con suela de cuero natural o regenerado
64031990	Los demás
64032000	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cu
64033000	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni pun
64034010	Con suela de cuero natural o regenerado
64034090	Los demás
64035100	Que cubran el tobillo
64035900	Los demás
64039100	Que cubran el tobillo
64039900	Los demás
64041100	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entren
64041900	Los demás
64042000	Calzado con suela de cuero natural o regenerado
64051010	Con suela de madera o corcho
64051020	Con suela de caucho o plástico
64051030	Con suela de cuero natural o regenerado
64051040	Con suela de otras materias
64052010	Con suela de madera o corcho
64052020	Con suela de otras materias
64059010	Con suela de caucho o plástico
64059020	Con suela de cuero natural o regenerado
64059030	Con suela de madera o corcho
64059040	Con suela de otras materias
64061000	Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuert
64062000	Suelas y tacones (tacos)*, de caucho o plástico
64069100	De madera
64069910	Partes de calzado; plantillas, taloneras y artículos similares, am
64069920	Polainas y artículos similares, y sus partes
65051000	Redecillas para el cabello
65061000	Cascos de seguridad
65069200	De peletería natural
65070000	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (bar
66019110	Paraguas
66019190	Los demás
66019910	Paraguas

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
66019990	Los demás
66020000	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.
66031000	Puños y pomos
66032000	Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas,
66039000	Los demás
67010000	Pieles y demás partes de ave, con sus plumas o plumón; plumas, par
67041100	Pelucas que cubran toda la cabeza
67041900	Los demás
67042000	De cabello
67049000	De las demás materias
68052000	Con soporte constituido solamente por papel o cartón
68053000	Con soporte de otras materias
68079000	Las demás
68091100	Revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón
68121010	Amianto en fibras trabajado
68121020	Mezclas a base de amianto o a base de amianto y de carbonato de ma
68122000	Hilados
68123000	Cuerdas y cordones, incluso trenzados
68124000	Tejidos, incluso de punto
68125000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado y sombrero
68126000	Papel, cartón y fieltro
68127000	Hojas de amianto y elastómeros, comprimidos, para juntas o empaque
68141000	Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida, incluso
68149000	Las demás
68151000	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos d
68152000	Manufacturas de turba
68159900	Las demás
69010000	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas si
69031090	Los demás
69039099	Los demás
69049000	Los demás
69059000	Los demás
69060000	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.
69071000	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma di
69079000	Los demás
69089000	Los demás
69091110	Crisoles
69091190	Los demás
69091200	Artículos con una dureza equivalente a 9 o superior en la escala d
69091910	Crisoles
69099000	Los demás
69101000	De porcelana



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina
69131000	De porcelana
69149000	Las demás
70031211	Con espesor inferior o igual a 10 mm
70031212	Con espesor superior a 10 mm
70031290	Las demás
70031911	Con espesor inferior o igual a 10 mm
70031912	Con espesor superior a 10 mm
70031990	Las demás
70032000	Placas y hojas, armadas
70033000	Perfiles
70042020	Con espesor superior a 10 mm
70049020	Con espesor superior a 10 mm
70051010	Con espesor inferior o igual a 10 mm
70051020	Con espesor superior a 10 mm
70052110	Con espesor inferior o igual a 10 mm
70052120	Con espesor superior a 10 mm
70052910	Con espesor inferior o igual a 10 mm
70052920	Con espesor superior a 10 mm
70060000	Vidrio de las partidas Ns. 70.03, 70.04 ó 70.05, curvado, biselado
70071910	Curvos
70072910	Curvos
70072990	Los demás
70080000	Vidrieras aislantes de paredes múltiples.
70099200	Enmarcados
70101000	Ampollas
70102000	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre
70111010	Para lámparas o tubos de descarga, incluidos los de luz relámpago
70111020	Para lámparas de incandescencia
70111090	Los demás
70112010	Ampollas o tubos
70112020	Partes de ampollas o tubos (pantallas o frentes, conos o cuellos)
70119000	Las demás
70120000	Ampollas de vidrio para termos o demás recipientes isotérmicos ais
70132100	De cristal al plomo
70133100	De cristal al plomo
70133900	Los demás
70151000	Cristales correctores para gafas (anteojos)
70159000	Los demás
70161000	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con s
70169000	Los demás
70171000	De cuarzo o demás sílices fundidos

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
70172000	De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o
70181000	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o s
70182000	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm
70189000	Los demás
70193900	Los demás
70199000	Las demás
70200000	Las demás manufacturas de vidrio.
71011000	Perlas naturales (finas)*
71012100	En bruto
71012200	Trabajadas
71023900	Los demás
71039100	Rubíes, zafiros y esmeraldas
71039910	Aguamarina
71039920	Opalos
71039930	Topacio
71039940	Turmalinas
71039950	A gatas
71039960	Amatista
71039970	Citrino o topacio de hinojosa
71039980	Cuarzo ojo de gato
71039990	Las demás
71041000	Cuarzo piezoeléctrico
71042000	Las demás, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas
71049000	Las demás
71069220	Barras, hilos, alambres y perfiles de sección maciza
71069230	Tubos y perfiles huecos
71069290	Las demás
71070010	Placas, hojas, tiras y formas planas similares
71070020	Barras, hilos, alambres y perfiles de sección maciza
71070030	Tubos y perfiles huecos
71070090	Las demás
71101900	Los demás
71102900	Los demás
71103900	Los demás
71104900	Los demás
71110000	Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bru
71122000	De platino o de chapado (plaqué) de platino, excepto las cenizas d
71131920	De platino, incluso revestido o chapado de otro metal precioso (pl
71141900	De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de m
71151000	Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado
71161000	De perlas naturales (finas)* o cultivadas
71162000	De piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reco



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
71171100	Gemelos y pasadores similares
71181010	De plata
71181090	Las demás
71189010	De oro
71189090	Las demás
72021100	Con un contenido de carbono superior al 2% en peso
72021900	Los demás
72022900	Los demás
72023000	Ferro-silico-manganeso
72024100	Con un contenido de carbono superior al 4% en peso
72024900	Los demás
72025000	Ferro-silico-cromo
72027000	Ferromolibdeno
72028000	Ferrovolframio y ferro-silico-volframio
72029100	Ferrotitanio y ferro-silico-titanio
72029200	Ferrovanadio
72029300	Ferroniobio
72029900	Las demás
72181000	Lingotes o demás formas primarias
72189100	De sección transversal rectangular
73030000	Tubos y perfiles huecos, de fundición.
73071100	De fundición no maleable
73071900	Los demás
73072100	Bridas
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados
73072300	Accesorios para soldar a tope
73079300	Accesorios para soldar a tope
73081000	Puentes y sus partes
73082000	Torres y castilletes
73083000	Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales
73151100	Cadenas de rodillos
73151210	De transmisión
73151290	Las demás
73152000	Cadenas antideslizantes
73158100	Cadenas de eslabones con contrate (travesaño)
73158200	Las demás cadenas, de eslabones soldados
73160000	Ancias, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero.
73181200	Los demás tornillos para madera
73191000	Agujas de coser, zurcir o bordar
73192000	Alfileres de gancho (imperdibles)
73193000	Los demás alfileres
73211200	De combustibles líquidos

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
73211300	De combustibles sólidos
73218200	De combustibles líquidos
73218300	De combustibles sólidos
73219000	Partes
73221100	De fundición
73221900	Los demás
73229010	Generadores y distribuidores de aire caliente
73229090	Partes
73239100	De fundición, sin esmaltar
73239200	De fundición, esmaltados
73239390	Los demás
73239410	Artículos de cocina y sus partes
73239490	Los demás
73239910	Artículos de cocina y sus partes
73239990	Los demás
73241000	Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxidable
73242100	De fundición, incluso esmaltadas
73242900	Las demás
73249000	Los demás, incluidas las partes
73251000	De fundición no maleable
73261900	Las demás
74071010	Barras
74071020	Perfiles huecos
74071030	Los demás perfiles
74072110	Barras
74072120	Perfiles huecos
74072220	Perfiles huecos
74072230	Los demás perfiles
74072910	Barras
74072920	Perfiles huecos
74072930	Los demás perfiles
74081900	Los demás
74082100	A base de cobre-cinc (latón)
74082200	A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpac)
74082900	Los demás
74091100	Enrolladas
74092100	Enrolladas
74092900	Las demás
74093100	Enrolladas
74093900	Las demás
74094000	De aleaciones a base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níqu
74099000	De las demás aleaciones de cobre



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
74101100	De cobre refinado
74101200	De aleaciones de cobre
74102100	De cobre refinado
74102200	De aleaciones de cobre
74112100	A base de cobre-cinc (latón)
74112200	A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpac
74112900	Los demás
74121000	De cobre refinado
74122000	De aleaciones de cobre
74130000	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para e
74142000	Telas metálicas
74149000	Las demás
74151000	Puntas y clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas y artícul
74152100	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte))
74152910	Remaches
74152990	Los demás
74153100	Tornillos para madera
74153200	Los demás tornillos; pernos y tuercas
74153900	Los demás
74160000	Muelles (resortes) de cobre.
74170000	Aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción, de los tipos d
74181100	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, l
74181910	Artículos de uso doméstico
74181990	Los demás
74191000	Cadenas y sus partes
75051100	De níquel sin alear
75051200	De aleaciones de níquel
75052100	De níquel sin alear
75052200	De aleaciones de níquel
75061000	De níquel sin alear
75062000	De aleaciones de níquel
75071100	De níquel sin alear
75071200	De aleaciones de níquel
75072000	Accesorios de tubería
75081000	Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de níquel
75089010	Anodos
75089090	Las demás
76041010	Barras
76041020	Perfiles huecos
76041030	Los demás perfiles
76042100	Perfiles huecos
76042920	Perfiles

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
76051900	Los demás
76061100	De aluminio sin alear
76061290	Las demás
76069100	De aluminio sin alear
76069210	De duraluminio
76069290	Las demás
76081000	De aluminio sin alear
76101000	Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales
76109010	Chapas, barras, perfiles, tubos y similares, preparados para la co
76109090	Los demás
76110000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier
76121000	Envases tubulares flexibles
76129000	Los demás
76141090	Los demás
76149010	Cables
76151100	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, l
76151910	Artículos de uso doméstico
76151990	Los demás
76152000	Artículos de higiene o tocador, y sus partes
76161000	Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, esca
76169100	Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio
78030010	Barras
78050020	Accesorios de tubería
78060000	Las demás manufacturas de plomo.
79040020	Perfiles
79040030	Alambre
79060000	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), co
80030010	Barras
80030020	Perfiles
80030030	Alambre
80040000	Chapas, hojas y tiras, de estaño, de espesor superior a 0,2 mm.
80050000	Hojas y tiras, delgadas, de estaño (incluso impresas o fijadas sob
80060000	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), co
80070000	Las demás manufacturas de estaño.
82011000	Layas y palas
82012000	Horcas de labranza
82013000	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas
82015000	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves) para usar con un
82016000	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, pa
82023100	Con parte operante de acero
82024000	Cadenas cortantes
82029900	Las demás



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango
82051000	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas)
82054000	Destornilladores
82056000	Lámparas de soldar y similares
82058000	Yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor
82059000	Juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores
82072000	Hileras de extrudir metal
82074010	Dados para terraja
82074020	Hileras
82074090	Los demás
82076000	Útiles de escariar o brochar
82077000	Útiles de fresar
82081000	Para trabajar metal
82082000	Para trabajar madera
82083000	Para aparatos de cocina o máquinas de la industria alimentaria
82084000	Para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales
82090000	Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin
82100090	Los demás
82111000	Surtidos
82119310	Navajas de podar y similares; partes de estas navajas
82119400	Hojas
82149010	Máquinas de esquilar y sus partes
82149090	Los demás
82151000	Surtidos que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o p
82152000	Los demás surtidos
82159100	Plateados, dorados o platinados
83013000	Cerraduras del tipo de las utilizadas en muebles
83014010	Cerraduras
83015000	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada
83022000	Ruedas
83024100	Para edificios
83024200	Los demás, para muebles
83024900	Los demás
83026000	Cierrapuertas automáticos
83040000	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de corr
83051000	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para cla
83052000	Grapas en tiras
83059000	Los demás, incluidas las partes
83061000	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares
83062100	Plateados, dorados o platinados
83071000	De hierro o acero

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
83079000	De los demás metales comunes
83081000	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes
83082000	Remaches tubulares o con espiga hendida
83089000	Los demás, incluidas las partes
83091000	Tapas corona
83099000	Los demás
83100000	Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas
83111010	Electrodos de hierro o acero
83112000	Alambre "relleno" para soldadura de arco, de metal común
83113000	Varillas recubiertas y alambre "relleno" para soldar al soplete, d
83119000	Los demás, incluidas las partes
84011000	Reactores nucleares
84012000	Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes
84013000	Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar
84014000	Partes de reactores nucleares
84021100	Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 t
84021200	Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual
84021900	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas
84022000	Calderas denominadas "de agua sobrecalentada"
84031000	Calderas
84039000	Partes
84041000	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas Ns. 84.02 u
84042000	Condensadores para máquinas de vapor
84049000	Partes
84059000	Partes
84061000	Turbinas para la propulsión de barcos.
84068100	De potencia superior a 40 MW
84068200	De potencia inferior o igual a 40 MW
84072100	Del tipo fueraborda
84072900	Los demás
84079000	Los demás motores
84101100	De potencia inferior o igual a 1.000 kW
84101300	De potencia superior a 10.000 kW
84122100	Con movimiento rectilíneo (cilindros)
84122900	Los demás
84123100	Con movimiento rectilíneo (cilindros)
84123900	Los demás
84131100	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de
84132000	Bombas manuales, excepto las de las subpartidas Ns. 8413.11 u 8413
84134000	Bombas para hormigón
84136000	Las demás bombas volumétricas rotativas
84139200	De elevadores de líquidos



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferi
84158300	Sin equipo de enfriamiento
84162000	Los demás quemadores, incluidos los mixtos
84163000	Alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargad
84169000	Partes
84178000	Los demás
84181000	Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores
84182200	De absorción, eléctricos
84183000	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inf
84184000	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o
84185000	Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y mueb
84186100	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté c
84186900	Los demás
84189100	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de f
84191100	De calentamiento instantáneo, de gas
84191900	Los demás
84193200	Para madera, pasta para papel, papel o cartón
84194000	Aparatos de destilación o rectificación
84196000	Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire u otros gases
84198100	Para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamie
84198930	De esterilización
84198990	Los demás
84199000	Partes
84209900	Las demás
84211200	Secadoras de ropa
84212200	Para filtrar o depurar las demás bebidas
84219100	De centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas
84221100	De tipo doméstico
84221900	Las demás
84229000	Partes
84231020	Balanzas domésticas
84233000	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descar
84238100	Con capacidad inferior o igual a 30 kg
84238210	Balanzas automáticas del tipo de las utilizadas para líquidos o pa
84238290	Los demás
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos e
84241000	Extintores, incluso cargados
84251100	Con motor eléctrico
84252000	Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o montacargas en pozos
84253100	Con motor eléctrico
84253900	Los demás
84254100	Elevadores fijos para vehículos automóviles, del tipo de los utili

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
84261900	Los demás
84263000	Grúas de pórtico
84264100	Sobre neumáticos
84264900	Los demás
84269100	Concebidos para montarlos sobre vehículos de carretera
84269900	Los demás
84271000	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico
84272000	Las demás carretillas autopropulsadas
84279000	Las demás carretillas
84283100	Especialmente concebidos para el interior de minas u otros trabajo
84283200	Los demás, de cangilones
84283300	Los demás, de banda o correa
84283900	Los demás
84284000	Escaleras mecánicas y pasillos móviles
84285000	Empujadores de vagonetas de minas, carros transbordadores, bascula
84286000	Teleféricos (incluidos las telesillas y los telesquís); mecanismos
84289000	Las demás máquinas y aparatos
84301000	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares
84303900	Las demás
84306200	Traíllas ("scrapers")
84311000	De máquinas o aparatos de la partida N. 84.25
84312000	De máquinas o aparatos de la partida N. 84.27
84322900	Los demás
84323000	Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras
84324000	Esparcidores de estiércol y distribuidores de abonos
84328000	Las demás máquinas, aparatos y artefactos
84329000	Partes
84331100	Con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano hor
84331900	Las demás
84332000	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un t
84333000	Las demás máquinas y aparatos de henificar
84334000	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras
84336010	Máquinas para limpieza o clasificación de huevos
84336020	Máquinas para limpieza o clasificación de frutos o demás productos
84341000	Máquinas de ordeñar
84342010	Para el tratamiento de la leche
84342020	Para la industria quesera
84351000	Máquinas y aparatos
84359000	Partes
84361000	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animale
84362100	Incubadoras y criadoras
84362900	Los demás



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
84368010	Para la apicultura
84368090	Los demás
84369100	De máquinas o aparatos para la avicultura
84382000	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fab
84384000	Máquinas y aparatos para la industria cervecera
84385000	Máquinas y aparatos para la preparación de carne
84386000	Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas (in
84388000	Las demás máquinas y aparatos
84389000	Partes
84391000	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibro
84392000	Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón
84393000	Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón
84399900	Las demás
84401000	Máquinas y aparatos
84409000	Partes
84412000	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres
84413000	Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continent
84414000	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cart
84418000	Las demás máquinas y aparatos
84419000	Partes
84421000	Máquinas para componer por procedimiento fotográfico
84423000	Las demás máquinas, aparatos y material
84424000	Partes de estas máquinas, aparatos o material
84431100	Alimentados con bobinas
84431200	Alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm x 36 cm
84431900	Los demás
84432900	Los demás
84433000	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos
84434000	Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (hucograbado)
84436000	Máquinas auxiliares
84440000	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil
84451100	Cardas
84451900	Las demás
84452000	Máquinas para hilar materia textil
84453000	Máquinas para doblar o retorcer materia textil
84454000	Máquinas para bobinar (incluidas las canilleras) o devanar materia
84459000	Los demás
84461000	Para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm
84462100	De motor
84462900	Los demás
84463000	Para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera
84471200	Con cilindro de diámetro superior a 165 mm

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
84479000	Las demás
84481100	Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforado
84481900	Los demás
84483100	Guarniciones de cardas
84483300	Husos y sus aletas, anillos y cursores
84484100	Lanzaderas
84484200	Peines, lizos y cuadros de lizos
84501100	Máquinas totalmente automáticas
84501200	Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada
84501900	Las demás
84502000	Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, su
84509000	Partes
84511000	Máquinas para limpieza en seco
84512100	De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o
84512900	Las demás
84513000	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar
84514000	Máquinas para lavar, blanquear o teñir
84515000	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas
84518000	Las demás máquinas y aparatos
84519000	Partes
84521000	Máquinas de coser domésticas
84522900	Las demás
84523000	Agujas para máquinas de coser
84524000	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y
84531000	Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuer
84532000	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado
84538000	Las demás máquinas y aparatos
84539000	Partes
84541000	Convertidores
84542000	Lingoteras y cucharas de colada
84543000	Máquinas de colar (moldear)
84549000	Partes
84551000	Laminadores de tubos
84552100	Para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y e
84552200	Para laminar en frío
84553000	Cilindros de laminadores
84559000	Las demás partes
84561000	Que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotones
84563000	Que operen por electroerosión
84569100	Para grabar en seco esquemas (trazas) sobre material semiconductor
84569900	Las demás
84571000	Centros de mecanizado



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
84572000	Máquinas de puesto fijo
84573000	Máquinas de puestos múltiples
84581110	Revólver
84581910	Revólver
84581920	Paralelo universal
84581990	Los demás
84589100	De control numérico
84589900	Los demás
84591000	Unidades de mecanizado de correderas
84592100	De control numérico
84592900	Las demás
84593100	De control numérico
84593900	Las demás
84594000	Las demás escariadoras
84595100	De control numérico
84595900	Las demás
84596100	De control numérico
84596900	Las demás
84597000	Las demás máquinas de roscar (incluso aterrajear)
84601100	De control numérico
84601900	Las demás
84602100	De control numérico
84602900	Las demás
84603100	De control numérico
84603900	Las demás
84604000	Máquinas de lapear (bruñir)
84611000	Máquinas de cepillar
84612000	Máquinas de limar o mortajar
84613000	Máquinas de brochar
84614000	Máquinas de tallar o acabar engranajes
84615010	De cinta sin fin
84615020	Circulares
84615090	Las demás
84619000	Las demás
84621000	Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos p
84622100	De control numérico
84623100	De control numérico
84623900	Las demás
84624100	De control numérico
84624900	Las demás
84629900	Las demás
84631000	Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o similares

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
84632000	Máquinas laminadoras de hacer roscas
84633000	Máquinas para trabajar alambre
84639000	Las demás
84641000	Máquinas de aserrar
84642000	Máquinas de amolar o pulir
84651000	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin camb
84659120	Circulares
84659190	Las demás
84659210	Máquinas para cepillar (cepilladoras)
84659220	Máquinas para fresar o moldurar
84659400	Máquinas de curvar o ensamblar
84659600	Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar
84661000	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática
84662000	Portapiezas
84663000	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas
84669100	Para máquinas de la partida N. 84.64
84669300	Para máquinas de las partidas Ns. 84.56 a 84.61
84669400	Para máquinas de las partidas Ns. 84.62 u 84.63
84679100	De sierras o tronzadoras, de cadena
84679200	De herramientas neumáticas
84679910	De herramientas hidráulicas del ítem N. 8467.89.10
84679990	Las demás
84682000	Las demás máquinas y aparatos de gas
84688000	Las demás máquinas y aparatos
84691100	Máquinas para tratamiento o procesamiento de textos
84691200	Máquinas de escribir automáticas
84692000	Las demás máquinas de escribir, eléctricas
84702100	Con dispositivo de impresión incorporado
84704000	Máquinas de contabilidad
84705000	Cajas registradoras
84709000	Las demás
84714100	Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central d
84715000	Unidades de proceso digitales, excepto las de las subpartidas Ns.
84721000	Copiadoras, incluidos los mimeógrafos
84731000	Partes y accesorios de máquinas de la partida N. 84.69
84732100	De máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas Ns. 8470.1
84732900	Los demás
84734000	Partes y accesorios de máquinas de la partida N. 84.72
84741000	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar
84752100	Máquinas para fabricar fibras ópticas y sus esbozos
84752900	Las demás
84759000	Partes



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
84762100	Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado
84762900	Las demás
84768100	Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado
84768900	Las demás
84769000	Partes
84771000	Máquinas de moldear por inyección
84773000	Máquinas de moldear por soplado
84775100	De moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas) o moldear
84775900	Los demás
84778000	Las demás máquinas y aparatos
84792000	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o acei
84793000	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibra de madera u ot
84794000	Máquinas de cordelería o cablería
84798100	Para trabajar metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos
84798200	Para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cr
84801000	Cajas de fundición
84802000	Placas de fondo para moldes
84804100	Para el moldeo por inyección o compresión
84804900	Los demás
84805000	Moldes para vidrio
84851000	Hélices para barcos y sus paletas
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos
85015100	De potencia inferior o igual a 750 W
85015200	De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW
85015300	De potencia superior a 75 kW
85016300	De potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA
85021200	De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA
85022000	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por
85024000	Convertidores rotativos eléctricos
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente,
85041000	Balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga
85042100	De potencia inferior o igual a 650 kVA
85042200	De potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10.000 kVA
85042300	De potencia superior a 10.000 kVA
85043200	De potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA
85043300	De potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA
85043400	De potencia superior a 500 kVA
85045000	Las demás bobinas de reactancia (autoinducción)
85051100	De metal
85051900	Los demás
85053000	Cabezas elevadoras electromagnéticas
85059000	Los demás, incluidas las partes

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
85063000	De óxido de mercurio
85064000	De óxido de plata
85073000	De níquel-cadmio
85074000	De níquel-hierro
85091000	Aspiradoras
85092000	Enceradoras (lustradoras) de pisos
85093000	Trituradoras de desperdicios de cocina
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de fr
85098000	Los demás aparatos
85099000	Partes
85109000	Partes
85121000	Aparatos de alumbrado o señalización visual del tipo de los utiliz
85141000	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)
85142000	Hornos de inducción o pérdidas dieléctricas
85143000	Los demás hornos
85149000	Partes
85151100	Soldadores y pistolas para soldar
85152100	Total o parcialmente automáticos
85152900	Los demás
85153100	Total o parcialmente automáticos
85153900	Los demás
85159000	Partes
85161000	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acu
85162100	Radiadores de acumulación
85162900	Los demás
85163200	Los demás aparatos para el cuidado del cabello
85163300	Aparatos para secar las manos
85164000	Planchas eléctricas
85166000	Los demás hornos; cocinas, calentadores (incluidas las mesas de co
85167100	Aparatos para la preparación de café o té
85167200	Tostadoras de pan
85167900	Los demás
85168000	Resistencias calentadoras
85171910	Videófonos
85172200	Teletipos
85173010	Para telefonía
85189000	Partes
85192100	Sin altavoces (altoparlantes)
85192900	Los demás
85193100	Con cambiador automático de discos
85193900	Los demás
85194000	Aparatos para reproducir dictados



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
85199200	Tocacasetes de bolsillo
85201000	Aparatos para dictar que solo funcionen con fuente de energía exte
85202000	Contestadores telefónicos
85203200	Digitales
85203300	Los demás, de casete
85203900	Los demás
85209000	Los demás
85211000	De cinta magnética
85241000	Discos para tocadiscos
85244000	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido e
85245100	De anchura inferior o igual a 4 mm
85245200	De anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6,5 mm
85245300	De anchura superior a 6,5 mm
85251010	De radiodifusión
85251020	De televisión
85251090	Los demás
85253000	Cámaras de televisión
85269200	Aparatos de radiotelemando
85279000	Los demás aparatos
85281200	En colores
85281300	En blanco y negro o demás monocromos
85282100	En colores
85282200	En blanco y negro o demás monocromos
85283000	Videoproyectores
85301000	Aparatos para vías férreas o similares
85308000	Los demás aparatos
85309000	Partes
85312000	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD) o d
85321000	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz,
85322300	Con dieléctrico de cerámica de una sola capa
85322400	Con dieléctrico de cerámica, multicapas
85322900	Los demás
85323000	Condensadores variables o ajustables
85332900	Las demás
85333100	De potencia inferior o igual a 20 W
85333900	Las demás
85334000	Las demás resistencias variables (incluidos reóstatos y potencióme
85340000	Circuitos impresos.
85351000	Fusibles y cortacircuitos de fusible
85352100	Para una tensión inferior a 72,5 kV
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresores de sobretensión tr
85359000	Los demás

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
85363000	Los demás aparatos para protección de circuitos eléctricos
85366100	Portalámparas
85371000	Para una tensión inferior o igual a 1.000 V
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partid
85389000	Las demás
85392200	Los demás de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión
85393200	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metá
85393910	Para la producción de luz relámpago
85393990	Los demás
85394100	Lámparas de arco
85394900	Los demás
85399000	Partes
85401100	En colores
85401200	En blanco y negro o demás monocromos
85402000	Tubos para cámaras de televisión; tubos convertidores o intensific
85406000	Los demás tubos catódicos
85407100	Magnetrones
85407200	Klistrones
85407900	Los demás
85408100	Tubos receptores o amplificadores
85408900	Los demás
85409100	De tubos catódicos
85409900	Las demás
85412100	Con una capacidad de disipación inferior a 1 W
85412900	Los demás
85413000	Tiristores, diacs y triacs, excepto los dispositivos fotosensibles
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células
85415000	Los demás dispositivos semiconductores
85416000	Cristales piezoeléctricos montados
85421200	Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico ("tarjetas
85421300	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS)
85421400	Circuitos de tecnología bipolar
85421900	Los demás, incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y
85423000	Los demás circuitos integrados monolíticos
85424000	Circuitos integrados híbridos
85425000	Microestructuras electrónicas
85433000	Máquinas y aparatos de galvanotecnia, electrólisis o electroforesi
85434000	Electrificadores de cercas
85438100	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad
85439000	Partes
85441100	De cobre
85441900	Los demás



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
85442000	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales
85444900	Los demás
85446010	Con armadura metálica
85446090	Los demás
85447000	Cables de fibras ópticas
85451900	Los demás
85459000	Los demás
85461000	De vidrio
85462000	De cerámica
85479000	Los demás
85489000	Los demás
86011000	De fuente externa de electricidad
86012000	De acumuladores eléctricos
86021000	Locomotoras Diesel-eléctricas
86029000	Los demás
86031000	De fuente externa de electricidad
86039000	Los demás
86040000	Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares
86050010	Coches de viajeros
86050090	Los demás
86061000	Vagones cisterna y similares
86062000	Vagones isotérmicos, refrigerantes o frigoríficos, excepto los de
86063000	Vagones de descarga automática, excepto los de las subpartidas Ns.
86069100	Cubiertos y cerrados
86069200	Abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm
86069900	Los demás
86071100	Bojes y "bissels", de tracción
86071200	Los demás bojes y "bissels"
86071900	Los demás, incluidas las partes
86072100	Frenos de aire comprimido y sus partes
86072900	Los demás
86073000	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes
86079100	De locomotoras o locotractores
86079900	Las demás
86080000	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (inc
87031000	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre nieve; v
87041000	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red
87091100	Eléctricas
87091900	Las demás
87099000	Partes
87141100	Sillines (asientos)
87141900	Los demás

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
87142000	De sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos
87149100	Cuadros y horquillas, y sus partes
87149200	Llantas y radios
87149300	Bujes sin freno y piñones libres
87149400	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes
87149500	Sillines (asientos)
87149600	Pedales y mecanismos de pedal, y sus partes
87149900	Los demás
87150000	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y s
87161000	Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo carav
87168000	Los demás vehículos
88011000	Planeadores y alas volantes
88019000	Los demás
88040000	Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores ("parapentes") o
89011000	Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros) y barcos si
89012000	Barcos cisterna
89013000	Barcos frigorífico, excepto los de la subpartida N. 8901.20
89019000	Los demás barcos para transporte de mercancías y demás barcos conc
89031000	Embarcaciones inflables
89039100	Barcos de vela, incluso con motor auxiliar
89039200	Barcos de motor, excepto los de motor fueraborda
89039900	Los demás
89040000	Remolcadores y barcos empujadores.
89051000	Dragas
89052000	Plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles
89059000	Los demás
89060000	Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salva
89071000	Balsas inflables
89079000	Los demás
90011000	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas
90012000	Hojas y placas de materia polarizante
90013000	Lentes de contacto
90014000	Lentes de vidrio para gafas (anteojos)
90015000	Lentes de otras materias para gafas (anteojos)
90019000	Los demás
90021100	Para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficos
90021900	Los demás
90022000	Filtros
90029000	Los demás
90031100	De plástico
90039000	Partes
90049010	Correctoras



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
90049090	Las demás
90058000	Los demás instrumentos
90059000	Partes y accesorios (incluidas las armazones)
90061000	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para preparar diapositivas
90062000	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos
90063000	Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico
90065100	Con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo
90066200	Lámparas y cubos, de destello, y similares
90066900	Los demás
90069100	De cámaras fotográficas
90069900	Los demás
90071100	Para película cinematográfica (filme) de anchura inferior a 16 mm
90071900	Las demás
90072000	Proyectores
90079100	De cámaras
90079200	De proyectores
90081000	Proyectores de diapositivas
90082000	Lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso
90083000	Los demás proyectores de imagen fija
90084000	Amplificadoras o reductoras, fotográficas
90089000	Partes y accesorios
90091100	Por procedimiento directo (reproducción directa del original)
90092100	Por sistema óptico
90092200	De contacto
90093000	Aparatos de termocopia
90101000	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica
90104100	Aparatos para trazado directo sobre obleas ("wafers")
90104200	Fotorreproductores
90104900	Los demás
90105000	Los demás aparatos y material para laboratorios fotográfico o cine
90106000	Pantallas de proyección
90109000	Partes y accesorios
90111000	Microscopios estereoscópicos
90118000	Los demás microscopios
90119000	Partes y accesorios
90121000	Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos
90129000	Partes y accesorios
90131000	Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas,
90132000	Láseres, excepto los diodos láser
90138000	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos
90139000	Partes y accesorios
90141000	Brújulas, incluidos los compases de navegación

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
90148000	Los demás instrumentos y aparatos
90149000	Partes y accesorios
90151000	Telémetros
90152000	Teodolitos y taquímetros
90153000	Niveles
90158000	Los demás instrumentos y aparatos
90159000	Partes y accesorios
90171000	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas
90173000	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas
90179000	Partes y accesorios
90181100	Electrocardiógrafos
90181200	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica
90181400	Aparatos de centellografía
90181900	Los demás
90182000	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos
90184100	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sob
90185000	Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sico
90192000	Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparato
90200000	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las m
90211100	Prótesis articulares
90211910	Artículos y aparatos de ortopedia
90211920	Artículos y aparatos para fracturas
90212110	De acrílico
90212900	Los demás
90213000	Los demás artículos y aparatos de prótesis
90215000	Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios
90219000	Los demás
90221900	Para otros usos
90222100	Para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario
90222900	Para otros usos
90229000	Los demás, incluidas las partes y accesorios
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones (p
90248000	Las demás máquinas y aparatos
90249000	Partes y accesorios
90258000	Los demás instrumentos
90271000	Analizadores de gases o humos
90272000	Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis
90273000	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen r
90275000	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas
90281000	Contadores de gas
90283000	Contadores de electricidad



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
90301000	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ion
90302000	Osciloscopios y oscilógrafos catódicos
90303900	Los demás
90308200	Para medida o control de obleas ("wafers") o dispositivos, semicon
90308300	Los demás, con dispositivo registrador
90309000	Partes y accesorios
90311000	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas
90312000	Bancos de pruebas
90313000	Proyectores de perfiles
90314100	Para control de obleas ("wafers") o dispositivos, semiconductores,
90314900	Los demás
90319000	Partes y accesorios
90321010	Para cocinas
90321020	Para estufas o caloríferos
90321030	Para refrigeradores
90322000	Manostatos (presostatos)
90328100	Hidráulicos o neumáticos
90329000	Partes y accesorios
90330000	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte d
91011100	Con indicador mecánico solamente
91011200	Con indicador optoelectrónico solamente
91011900	Los demás
91012100	Automáticos
91012900	Los demás
91019100	Eléctricos
91019900	Los demás
91029100	Eléctricos
91029900	Los demás
91039000	Los demás
91051100	Eléctricos
91059100	Eléctricos
91062000	Parquímetros
91081100	Con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita inc
91081200	Con indicador optoelectrónico solamente
91081900	Los demás
91082000	Automáticos
91089100	Que midan 33,8 mm o menos
91089900	Los demás
91091100	De despertadores
91091900	Los demás
91099000	Los demás
91101100	Mecanismos completos, sin montar o parcialmente montados ("chablon

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
91101200	Mecanismos incompletos, montados
91101900	Mecanismos "en blanco" ("ébauches")
91109000	Los demás
91111000	Cajas de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)
91112000	Cajas de metal común, incluso dorado o plateado
91118000	Las demás cajas
91119000	Partes
91121000	Cajas y envolturas similares de metal
91128000	Las demás cajas y envolturas similares
91129000	Partes
91132000	De metal común, incluso dorado o plateado
91141000	Muelles (resortes), incluidas las espirales
91142000	Piedras
91143000	Esferas o cuadrantes
91144000	Platinas y puentes
91149000	Las demás
92011000	Pianos verticales
92012000	Pianos de cola
92019000	Los demás
92021000	De arco
92030000	Organos de tubos y teclado; armonios e instrumentos similares de t
92041000	Acordeones e instrumentos similares
92042000	Armónicas
92051000	Instrumentos llamados "metales"
92059000	Los demás
92060000	Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas,
92071000	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones
92079000	Los demás
92081000	Cajas de música
92089000	Los demás
92091000	Metrónomos y diapasones
92092000	Mecanismos de cajas de música
92093000	Cuerdas armónicas
92099100	Partes y accesorios de pianos
92099200	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida N. 92.
92099300	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida N. 92.
92099400	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida N. 92.
92099900	Los demás
93010000	Armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas.
93020000	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas Ns. 93.03 ó 93.
93031000	Armas de avancarga
93032000	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
93033000	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo
93039000	Las demás
93040000	Las demás armas (por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (r
93051000	De revólveres o pistolas
93052100	Cañones de ánima lisa
93052900	Los demás
93059000	Los demás
93061000	Cartuchos para "pistolas" de remachar o usos similares, para pisto
93062100	Cartuchos
93062900	Los demás
93063000	Los demás cartuchos y sus partes
93069000	Los demás
93070000	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus part
94011000	Asientos del tipo de los utilizados en aeronaves
94015000	Asientos de roten (ratán)*, mimbre, bambú o materias similares
94019010	De madera
94021000	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus pa
94029000	Los demás
94031000	Muebles de metal del tipo de los utilizados en oficinas
94033000	Muebles de madera del tipo de los utilizados en oficinas
94035000	Muebles de madera del tipo de los utilizados en dormitorios
94038000	Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán)*, mimbre, ba
94039010	De madera
94039090	Las demás
94043000	Sacos (bolsas) de dormir
94053000	Guiraldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de Nav
94059100	De vidrio
94059200	De plástico
94060010	De madera
95029100	Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado, y som
95032000	Modelos reducidos a escala para ensamblar, incluso animados, excep
95033000	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción
95034100	Rellenos
95036000	Rompecabezas
95037000	Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias
95042000	Billares y sus accesorios
95043000	Los demás juegos activados con monedas o fichas, excepto los juego
95059000	Los demás
95061100	Esquí
95061200	Fijadores de esquí
95061900	Los demás
95062100	Deslizadores de vela

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
95062900	Los demás
95063100	Palos de golf ("clubs") completos
95063200	Pelotas
95063900	Los demás
95064000	Artículos y material para tenis de mesa
95065100	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje
95065900	Las demás
95066100	Pelotas de tenis
95066200	Inflables
95066900	Los demás
95067000	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con pa
95080000	Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria;
96011000	Marfil trabajado y sus manufacturas
96019000	Los demás
96031000	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en ha
96032100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postiz
96032900	Los demás
96033000	Pinceles y brochas para pintura artística, pinceles para escribir
96034000	Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o similares (exc
96039000	Los demás
96061000	Botones de presión y sus partes
96072000	Partes
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa
96083100	Para dibujar con tinta china
96083900	Las demás
96084000	Portaminas
96085000	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las sub
96086000	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafo
96089100	Plumillas y puntos para plumillas
96089900	Los demás
96091000	Lápices
96092000	Minas para lápices o portaminas
96099000	Los demás
96100000	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.
96110000	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares
96122000	Tampones
96131000	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo
96132000	Encendedores de gas recargables, de bolsillo
96133000	Encendedores de mesa
96139000	Partes
96142000	Pipas y cazoletas
96149000	Las demás



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

NALADISA 96	DESCRIPCIÓN
96151900	Los demás
96159000	Los demás
96161000	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas
96162000	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o p
96180000	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE: 10 días a partir de la publicación del presente texto.

Lo certifico.- Quito D.M., 13 de julio de 2010, a las 14h30.-


Dr. Arturo Larrea Jijón
SECRETARIO GENERAL